



Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018

Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación

Instancia Evaluadora:
Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	60
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	61
7. Conclusiones	64
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	66
9. Bibliografía	67

Resumen Ejecutivo

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, no se encuentra sujeto a Reglas de Operación. Según lo especificado en el Manual de Programación y Presupuesto 2018 los programas “E” corresponden a la prestación de servicios públicos definidas como actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas con diferentes finalidades, entre las que se destacan: educación y servicios para el desarrollo científico y tecnológico. Su ejecución se encuentra a cargo del Colegio de Postgraduados y del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO). El documento básico para el Desarrollo de la Evaluación, es el diagnóstico 2018 del Programa, el cual contiene un apartado denominado Normatividad aplicable en COLPOS y CSAEGRO, en el que se especifican diferentes documentos normativos y de planeación, que ambas instituciones tienen por separado, tales como: Plan rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO y los lineamientos y reglamentos que de ellos derivan. Considerando lo anterior, la presente evaluación retoma información de todas las fuentes mencionadas en dicho apartado.

Según lo plasmado en su documento diagnóstico, el problema central que el Programa busca atender es el déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, lo que genera efectos negativos en la investigación pertinente y la transferencia de tecnología al sector rural, para el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados. Este problema se identifica mediante un árbol de problemas y objetivos, en el cual se describen las causas y efectos que lo provocan, entre las cuales se encuentran: i) falta de valoración del profesional en las actividades agroalimentarias y forestales, como parte esencial del desarrollo nacional; ii) falta de pertinencia de la investigación para atender la problemática nacional del sector y; iii) débil relación con los agentes de desarrollo agropecuario, forestal y rural. Siendo los principales factores que las originan la incongruencia entre expectativas salariales y la oferta laboral; reducida oferta laboral en el sector; programas gubernamentales insuficientes para fomentar la generación y transferencia de tecnología; falta de programas de posgrado vinculados a los sectores productivos; insuficiente interlocución con los actores del sector, para identificar la pertinencia y orientación de la investigación, e insuficientes grupos inter disciplinarios de investigación y vinculación, para la atención de las múltiples necesidades y problemáticas nacionales del sector.

El propósito del Programa es, **formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa** el cual está vinculado estrechamente con el objetivo sectorial de impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en capital físico y humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria del país, asimismo se vincula con el objetivo 4.10 del Plan Nacional de Desarrollo definido como: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, dicho objetivo se pretende alcanzar mediante la aplicación de la Estrategia 4.10.1: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” y a su vez con el número 2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

La población que atiende está clasificada como área de enfoque potencial, debido a que no le es posible la cuantificación de una población única, sin embargo, es posible identificar y cuantificar a la población objetivo de cada Componente la cual corresponde a estudiantes de nivel medio superior y superior, académicos e investigadores que realizan actividades de transferencia de tecnologías, investigación y capacitación; y productores agropecuarios en los sectores productivo-empresarial, de pequeña y mediana empresa y, pequeños productores del sector social.

Para el desarrollo de sus actividades relacionadas con la planeación y orientación hacia resultados, el Programa y las instituciones ejecutoras, cuentan con diversas herramientas como planes estratégicos, denominados: Plan Rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO, Matriz de Indicadores de Resultados, programas y planes de trabajo anuales. Adicionalmente se cuenta con los resultados de la Evaluación externa de diseño realizada en el ejercicio fiscal 2016 la cual se realizó de manera institucionalizada ya que responde a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2016 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por lo tanto sigue el procedimiento establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño 2016. Ésta generó Aspectos Susceptibles de Mejora, en relación con elaborar memorias de cálculo para la cuantificación de su población potencial y

objetivo y mejoras en la integración del Documento Diagnóstico 2016, las cuales han sido atendidas en su totalidad.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se recomienda la ejecución de una evaluación de procesos que analice mediante trabajo de campo si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

El Programa E001 define un área de enfoque, para la cual en los documentos de planeación independientes (Plan Rector del Colegio de Postgraduados y PDI del CSAEGRO), se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y, en la mayoría de los casos las características socioeconómicas de la población perteneciente a la misma. El Programa realizó un ejercicio para determinar su cobertura, en el que reporta su evolución a partir del año 2008 (aunque es importante acotar que se maneja como Programa unificado a partir del año 2016). En dicho ejercicio reporta una cobertura atendida en 2017 de 59.48%.

El Programa no entrega recursos económicos de manera directa a los beneficiarios, a excepción de las becas a estudiantes del CSAEGRO, los demás Componentes identificados como: Artículos científicos y de divulgación derivados de la investigación, publicados en revistas con Comité Editorial; Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal; Capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria, corresponden a servicios. Sin embargo, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, además con diferentes procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de recursos, y/o ejecución de obras y acciones; los cuales están determinados por el Reglamento de becas, manual de procedimientos y el Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO; Plan Rector, manual de procedimientos, lineamientos para la operación de las LGAC-CP, criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritarias (MAP), del Colegio de Postgraduados.

Del mismo modo cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos antes mencionados los cuales consisten en las bases de datos de becarios del CSAEGRO, y el seguimiento y evaluación que el Colegio de Postgraduados realiza a través de los Comités Técnicos de Educación, Vinculación e Investigación los cuales tienen entre sus funciones el seguimiento a los programas de trabajo y al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en los diferentes planes estratégicos. Adicionalmente estos Comités dan seguimiento puntual a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados de los cuales se emite un informe anualmente.

Ambas instituciones han realizado cambios a sus documentos de planeación y normativos, con la finalidad de alinearlos con los objetivos del Programa Sectorial de la SAGARPA y el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, los cambios ejecutados se realizaron con una finalidad distinta a la de agilizar el proceso de entrega de recursos a sus diferentes actividades sustantivas, por lo que dichos cambios no han tenido impacto en esta condición. El Programa desglosa sus gastos en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital y su fuente de financiamiento corresponde al Presupuesto de Egresos de la Federación.

El Programa cuenta con sistemas informáticos para la sistematización de algunos de sus procesos. El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El Colegio de Postgraduados cuenta con: sistema de nómina, padrón de Proveedores y sistema de control escolar; asimismo se recaba información para el registro, seguimiento y evaluación de las MAP mediante una cédula de registro.

En materia de transparencia y rendición de cuentas el Programa hace públicos a través de sus diferentes páginas web sus documentos normativos; el Colegio de Postgraduados difunde sus informes anuales de autoevaluación así como, los informes del Convenio de Administración por Resultados.

Ambas instituciones miden la satisfacción de su población atendida. El CSAEGRO a través de un cuestionario de 10 preguntas entre las cuales se hace referencia al tipo de beca recibido, si el monto es acorde con lo que se establece en el reglamento de becas, el trato recibido, entre otros, el cual es aplicado a la totalidad de estudiantes becados al momento de recibir al apoyo. El Colegio de Postgraduados a través de su Sistema de Seguimiento de Egresados mide el grado de



satisfacción en torno a la calidad de los Programas de Posgrado, su pertinencia, la calidad del personal académico, su posibilidad de vincularse con empleadores o de continuar en el área de investigación; esta encuesta está disponible vía electrónica para todos los Egresados de esta institución.

El programa mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR, mediante los cuales se puede verificar que ha tenido resultados satisfactorios, toda vez que para el ejercicio 2017 reporta avances iguales o por encima de las metas planteadas por lo que se concluye que el Programa cumple cabalmente con su Propósito, y considerando que se cumpla con el supuesto establecido en la MIR referente a que el mercado laboral del sector agropecuario y pesquero, cuenta con las condiciones para que los egresados puedan incorporarse al mismo en un periodo de corto y mediano plazo y al mismo tiempo la transferencia de tecnología e innovaciones sean aplicadas efectivamente en las unidades de producción, sin duda se contribuirá al impulso de la productividad en sector agropecuario, acuícola y forestal.

Introducción

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E001 “Diseño y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión del mismo.

Este Programa no se encuentra sujeto a Reglas de Operación. Según lo especificado en el Manual de Programación y Presupuesto 2018, los programas “E” corresponden a la prestación de servicios públicos. Las fuentes de información básicas para el desarrollo de la Evaluación, corresponden al diagnóstico 2018 del Programa y a diferentes documentos normativos y de planeación que ambas instituciones tienen por separado, tales como: Plan rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO y los lineamientos y reglamentos que de ellos derivan.

La evaluación analiza los temas referentes al diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y Resultados.

En el apartado de Diseño se analiza si el Programa tiene debidamente identificado y diagnosticado el problema central que busca atender y, si existe información que sustente la intervención del Programa en la resolución de la problemática detectada, analiza la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

En lo referente a Planeación estratégica se identifica si el programa cuenta con planes estratégicos, planes y programas de trabajo anual, informes de evaluaciones externas y sus Aspectos Susceptibles de Mejora, y su orientación hacia resultados.

En el tema de cobertura y focalización examina si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo sobre su población potencial y objetivo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

En la sección que concierne a operación, se identifican los principales procesos en la operación del Programa, así como, el análisis de los principales procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de recursos, y/o ejecución de obras y acciones establecidos en la normatividad aplicable; asimismo, se analizan los mecanismos para verificar los procedimientos antes descritos. Adicionalmente, se examinan los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como la medición de la satisfacción de la población atendida.

En el tema de percepción de beneficiarios, se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios y sus resultados.

El apartado de resultados, examina el avance del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, medidos a través de los indicadores de la MIR, evaluaciones externas, estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren el impacto de Programas similares.

Finalmente, se presenta una valoración del Programa, en la cual se sintetiza los resultados obtenidos en cada apartado, justificando la razón del nivel expresado en cada tema de evaluación; asimismo se presenta un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, y Recomendaciones; y por último las conclusiones generales de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Descripción general del programa

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, no se encuentra sujeto a Reglas de Operación. Según el Anexo 2 del Manual de Programación y Presupuesto 2018 “Clasificación de Programas Presupuestarios”, y el documento diagnóstico del Programa 2018, los programas E corresponden a la prestación de servicios públicos definidas como actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas con diferentes finalidades, entre las que se encuentra a) funciones de desarrollo social como educación y b) funciones de desarrollo económico, entre las que se incluye a los programas presupuestarios de servicios para el desarrollo científico y tecnológico. Su ejecución se encuentra a cargo del Colegio de Postgraduados y del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO), En este sentido, el documento normativo y de planeación principal es el Diagnóstico 2018. Considerando que dicho diagnóstico contiene un apartado denominado Normatividad aplicable en COLPOS y CSAEGRO, en el cual se especifican diferentes documentos normativos y de planeación que ambas instituciones tienen por separado, tales como: Plan rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO y los lineamientos y reglamentos que de ellos derivan. Considerando lo anterior, la presente evaluación considera información de todas las fuentes mencionadas en dicho apartado.

Este Programa tiene como Fin el Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria. En este mismo sentido el propósito del Programa es formar técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con alta calidad educativa. Las unidades responsables de su ejecución son el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y el Colegio de Postgraduados. Es importante destacar que el Programa E001 inicia su operación a partir del ejercicio 2016 y que resulta de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente.

Según lo plasmado en su documento diagnóstico el problema central que el Programa busca atender es el déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, lo que genera efectos negativos en la investigación pertinente y la transferencia de tecnología al sector rural, para el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados.

El Programa se vincula con la meta nacional “México Próspero”, que en su diagnóstico identifica como uno de los grandes retos, el fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico; además se menciona que lo que más se necesita para reactivar el campo mexicano es impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad. El programa esta lineado con el Objetivo 4.10 definido como: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, dicho objetivo se pretende alcanzar mediante la aplicación de la Estrategia 4.10.1: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico” estrategia a la cual contribuye el Programa y que se encuentra plasmada en el resumen narrativo del Fin del mismo. La forma en que el Programa se vincula con los Objetivos Sectoriales, está plasmada en el propio Programa Sectorial, el cual menciona que a fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario, es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado, y público (también entre los mismos centros), para desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes.

El objetivo a nivel de propósito se define como “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa” y para lograrlo define entre sus componentes el apoyo económico a la investigación científica y tecnológica (generación de conocimiento), la capacitación a productores y técnicos relacionados con el sector (vinculación y transferencia de tecnología), otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior y superior (incentivar la adquisición y generación de conocimientos) y capacitación a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria (mejora de la calidad educativa).

Las poblaciones potencial y objetivo, no pueden ser cuantificadas de manera específica, toda vez que el universo de interesados no está delimitado a un perfil específico. Por lo anterior, la cobertura del Programa se expresa como “Área de enfoque potencial”, puesto que el programa E001 brinda servicios públicos, mismos que no tienen un solo grupo de atención, dicho concepto fue validado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en los lineamientos de actualización de MIR 2016. Sin embargo, a nivel de cada Componente es posible distinguir que la población son los alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, registrados en ambas instituciones educativas. En cuanto a la plantilla académica su población, está conformada por Profesores Investigadores Titulares, Asociados, Adjuntos, Asistentes, Auxiliares y Cátedras CONACyT, que realizan investigaciones y actividades de transferencia y capacitación, para atender problemas del sector productivo-empresarial, de la pequeña y mediana agricultura y del sector social. El programa cuantifica a dicha población mediante la obtención de resultados de las variables cuantitativas en relación a los niveles medio superior, superior y de posgrado, así como la población atendida mediante las estrategias de transferencia de tecnología y capacitación.

El Programa, al no contar con una población objetivo única, tampoco tiene definida una estrategia de cobertura documentada como Programa unificado. Sin embargo la MIR, presenta metas para cada uno de los indicadores que engloban las actividades sustantivas de ambas instituciones, que cumplen con las características de estrategias de cobertura, asimismo el Plan Rector del Colegio de Postgraduados presenta planeación de corto, mediano y largo plazo, se definen una serie de Programas entre los que se menciona al Programa de fomento de la oferta educativa en los Campus, que entre otras cosas está orientado al establecimiento de estrategias, metas y acciones para generar nuevos programas de enseñanza, con el objetivo de aprovechar los capitales físicos y humanos en la institución y aumentar el número de estudiantes y la cobertura educativa y; el Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO define estrategias para ampliar su cobertura en un 15% tanto en enseñanza media superior como superior, entre las cuales se puede resaltar la promoción de procesos de admisión, ampliación de la capacidad física y tecnológica, optimización del uso de la capacidad instalada, administración eficiente de la planta docente, entre otros.

En cuanto a los presupuesto asignados y ejercidos, en 2016 el presupuesto de Egresos de la Federación asignó al Programa la cantidad de 1,380.20 y en 2017 la cantidad de 1,495.00 millones de pesos.

A nivel Fin, se mide la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero a través del Producto Interno Bruto generado en el sector, por persona ocupada. La meta es de \$62,505.00. A nivel Propósito se tienen dos indicadores, en el primero la unidad de medida es el porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5, la meta establecida en la ficha técnica es de el 18.06%; el segundo, se tiene como unidad de medida el porcentaje de graduados de programas pertenecientes al PNPC-CONACYT, con calificación igual o superior a 9.0, para este indicador la meta establecida es de 70.17%.

El diseño del Programa es adecuado para el logro de sus objetivos, ya que involucra como Componentes a las actividades sustantivas que desempeñan ambas instituciones (Colegio de Postgraduados y CSAEGRO). Existe evidencia documental en los Planes Nacionales y Sectoriales, que las actividades de educación, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación con los sectores productivo y social, son pilares para el desarrollo del sector agroalimentario nacional.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En el documento de Diagnóstico 2018 en el apartado III, identifica y describe el problema central el cual es atender déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, lo que genera efectos negativos en la investigación pertinente y la transferencia de tecnología al sector rural, para el manejo sustentable de recursos naturales y en la producción de los sectores mencionados.

Desde este planteamiento se puede observar que existe una formulación o planteamiento del problema desde un hecho negativo así mismo define a la población que tiene el problema o necesidad y que corresponde a alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, registrados en ambas instituciones educativas. En cuanto a la plantilla académica la población objetivo, está conformada por profesores investigadores titulares, asociados, adjuntos, asistentes, auxiliares y cátedras CONACyT, que realizan investigaciones y actividades de transferencia y capacitación, para atender problemas del sector productivo-empresarial, de la pequeña y mediana agricultura y del sector social.

El documento diagnóstico señala que la población objetivo, no puede ser cuantificada de manera específica, toda vez que el Programa genera, difunde y aplica conocimientos en materia agroalimentaria, forestal y acuícola, a partir del desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas, que permitan potenciar la formación de recursos humanos y la vinculación con el sector, a través de la transferencia de tecnología e innovación por lo que su población es definida como "Área de enfoque potencial", puesto que el programa E001 brinda servicios públicos, mismos que no tienen un solo grupo de atención. Sin embargo, de manera práctica, se especifica que su población está compuesta por alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, a través de cursos de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo de investigaciones para el sector productivo-empresarial, de pequeña y mediana producción y el social.

La información relacionada a las diferentes variables en los programas educativos (estudiantes de los niveles, medio superior, superior y de posgrado) se actualiza anualmente por ambas instituciones que conforman el programa. Asimismo, para el Componente de investigación se realizan, a través del Comité Técnico de Investigación, diagnósticos de las necesidades de investigación, y se da seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en los planes estratégicos, que integran en un informe anual. Las tareas de vinculación se llevan a cabo conforme a un programa anual, por lo que se considera que la información referente a la evolución del problema está en constante actualización o se realiza de manera continua pero diferenciada en cada uno de los Componentes que conforman el Programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. Causas, efectos y características del problema.
- b. Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c. Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d. El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa cuenta con un diagnóstico en el que mediante un árbol de problemas y objetivos identifica y describe las causas y efectos del problema central que busca atender, el cual se compone de tres causas que influyen directamente al problema público: i) Falta de valoración del profesional en las actividades agroalimentarias y forestales, como parte esencial del desarrollo nacional; ii) Falta de pertinencia de la investigación para atender la problemática nacional del sector y iii) Débil relación con los agentes de desarrollo agropecuario, forestal y rural. Siendo los principales factores que las originan la incongruencia entre expectativas salariales y la oferta laboral; reducida oferta laboral en el sector; programas gubernamentales insuficientes para fomentar la generación y transferencia de tecnología; falta de programas de posgrado vinculados a los sectores productivos; insuficiente interlocución con los actores del sector para identificar la pertinencia y orientación de la investigación, e, insuficientes grupos inter-disciplinarios de investigación y vinculación, para la atención de las múltiples necesidades y problemáticas nacionales del sector. Asimismo, de concretarse el problema central, se tendrán tres efectos en el área de enfoque del programa: insuficiente formación de técnicos, profesionistas e investigadores con enfoques multidisciplinarios, deficiente pertinencia en investigación científica y tecnológica, y, limitada transferencia de tecnología y conocimientos al sector productivo.

En el documento diagnóstico del Programa se caracteriza a la población que presenta el problema, como "área de enfoque potencial" toda vez que genera, difunde y aplica conocimientos en materia agroalimentaria, forestal y acuícola, a partir del desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas, que permitan potenciar la formación de recursos humanos y la vinculación con el sector, a través de la transferencia de tecnología e innovación. Sin embargo, se especifica que su población está compuesta por alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, a través de cursos de capacitación, transferencia de tecnología y desarrollo de investigaciones. Dicho en otras palabras, es posible cuantificar la población del área de enfoque, por cada Componente del Programa y de la misma manera, para cada Componente se especifica al menos una revisión y actualización anual de estudiantes y la pertinencia de los Componentes de capacitación, investigación y vinculación. El Programa no ubica territorialmente al total de la población que presenta el problema, dado que cómo se especifica en el documento diagnóstico las actividades de investigación, capacitación y transferencia de tecnología al sector, se realizan a nivel nacional e internacional.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación:

El documento diagnóstico 2018 del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, contiene un apartado denominado determinación y justificación de los objetivos de intervención, en el cual el Colegio de Postgraduados identifica las causas que propician el déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola, y forestal egresados con calidad educativa, las cuales son, la falta de valoración del profesional en las actividades agropecuarias y agroalimentarias como parte esencial del desarrollo nacional, la falta de pertinencia de la investigación para atender la problemática nacional del sector y la débil relación con los agentes de desarrollo agropecuario, forestal y rural.

Lo anterior, provoca que exista insuficiente formación de técnicos, profesionistas e investigadores con enfoques multidisciplinarios, deficiente pertinencia en investigación científica y tecnológica, y, limitada transferencia de tecnología y conocimientos al sector productivo, lo que incide en la baja productividad en el sector agroalimentario. Por su parte en el CSAEGRO se ha identificado que en el Estado de Guerrero se observa insuficiente aplicación de conocimientos técnicos y científicos en la producción agropecuaria, acuícola y forestal, situación que es afín en la región sur de nuestro país, por lo que se compromete la sustentabilidad agroalimentaria en los términos actuales de calidad e inocuidad.

El Programa sectorial de la SAGARPA señala que para satisfacer las necesidades alimenticias de la población creciente y detonar el desarrollo económico se demanda un incremento sustancial en la productividad del sector, lo cual se puede lograr utilizando la innovación como motor de crecimiento, ya que incorpora el conocimiento, la investigación y el desarrollo tecnológico en la generación de soluciones y alternativas para el proceso productivo, que sean viables, pertinentes, transferibles y que permitan generar valor agregado elevando la productividad.

Diversos autores citados en el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2018 del CSAEGRO, señalan la pertinencia de la vinculación de las universidades con el sector productivo como una interacción con los diversos productores del conocimiento (Malagón, 2007; Gibbons, 1998). De manera particular Lacki y Zepeda (2003), señalan que para aumentar la producción de alimentos se debe promover el desarrollo agropecuario sostenible adoptando nuevas alternativas tecnológicas que permitan mantener y recuperar la capacidad productiva de la tierra, preservando los recursos naturales y el medio ambiente. Victorino y Huffman (2001) plantean una visión del futuro: La Educación Agrícola Superior estará sustentada en las políticas generales: calidad e innovación, congruencia con su naturaleza académica, pertinencia en relación con las necesidades del medio rural, justicia social y humanismo.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El objetivo a nivel de propósito se define como “Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa” y para lograrlo define entre sus componentes el apoyo económico a la investigación científica y tecnológica (generación de conocimiento), la capacitación a productores y técnicos relacionados con el sector (vinculación y transferencia de tecnología), otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior y superior (incentivar la adquisición y generación de conocimientos) y capacitación a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria (mejora de la calidad educativa).

Este propósito se vincula estrechamente con el objetivo sectorial de Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico, que garantice la seguridad agroalimentaria, en los que respecta a la inversión en la formación de capital humano y tecnológico.

La vinculación del propósito con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de la SAGARPA, está establecida en el árbol de objetivos que se encuentra en el diagnóstico del Programa, y se considera que la formación de técnicos con calidad educativa es una de las actividades más importantes para desarrollar e impulsar la productividad del sector agroalimentario, siempre que las actividades académicas y de investigación se vinculen efectivamente con el sector productivo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Próspero
Objetivo	Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país
Estrategia	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario
Objetivo	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria.

Justificación:

El Programa se vincula con la meta nacional “México Próspero”, que en su diagnóstico identifica como uno de los grandes retos, el fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico; además se menciona que lo que más se necesita para reactivar el campo mexicano es impulsar la adopción de tecnologías modernas para elevar la productividad. El programa esta alineado con el Objetivo 4.10 definido como: “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, dicho objetivo, se pretende alcanzar mediante la aplicación de la Estrategia 4.10.1: “Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico”, estrategia a la cual contribuye el Programa y que se encuentra plasmada en el resumen narrativo a nivel de Fin.

Mediante la formación de técnicos, profesionistas e investigadores en los sectores agropecuarios, acuícola y forestal egresados con calidad educativa, que es su Propósito, contribuye directamente con el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico para impulsar la productividad en el sector.

Tomando en cuenta que el programa está vinculado con la estrategia integral: “Elevar la productividad para alcanzar el máximo potencial del sector agroalimentario” del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018. Esta estrategia se basa en diez pilares de los cuales el Programa se encuentra estrechamente vinculado con el número cuatro que se define como: “Impulsar la innovación, el desarrollo Tecnológico aplicado y la asistencia técnica con un nuevo extensionismo”.

La forma en que el Programa se vincula con los Objetivos Sectoriales, está plasmada en el propio Programa Sectorial, el cual menciona que a fin de potenciar la productividad del sector agroalimentario, es necesario impulsar la aplicación práctica del conocimiento, investigación y desarrollo tecnológico, apoyada en una fuerte vinculación entre las instituciones de educación superior y centros de investigación con los sectores privado, y público (también entre los mismos centros), para desarrollar programas efectivos que focalicen los esfuerzos, así como los programas de educación superior y posgrado a temas pertinentes.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El propósito del Programa E001 Desarrollo y aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, se define como "técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa". Este propósito se relaciona de forma indirecta con el objetivo 2: "Hambre cero que busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".

El Programa E001 contribuye mediante la formación de técnicos, profesionales e investigadores a la generación de conocimientos técnicos y científicos en materia agropecuaria, a la promoción de prácticas agrícolas sostenibles mediante la transferencia de tecnología, al desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías y al fortalecimiento productivos de la población rural con la finalidad de elevar la productividad agropecuaria.

De manera particular el programa contribuye a las metas:

1) 2.3, para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas, en específico lo concerniente en el acceso a conocimientos.

2) 2.4, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra; y

3) 2.6, Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Adicionalmente, el propósito del programa se vincula de manera indirecta con el objetivo de desarrollo sostenible número cuatro es "Educación de Calidad", señala que se aspira a proporcionar acceso igualitario a información técnica asequible, a lo que el Programa contribuye a través de la dos instituciones poniendo al alcance de sus estudiantes conocimientos científicos y tecnológicos de alta calidad, sin hacer ningún tipo de distinción por condición de etnicidad, condición socioeconómica, creencias, preferencias, entre otras.

Las instituciones se esfuerzan por mantener un nivel adecuado en la calidad de sus Programas; el Colegio de Postgrados al mantener sus planes y programas de enseñanza e investigación dentro del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT y el CSAEGRO mediante los indicadores de la prueba PLANEA (Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes) en el nivel medio superior y el Examen General de Egresos, en el nivel superior.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

De acuerdo con el CONEVAL, se entiende por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención. La población objetivo se refiere a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con su elegibilidad establecido en su normatividad.

A pesar que en el documento diagnóstico, señala que las poblaciones potencial y objetivo, no pueden ser cuantificadas de manera específica, dado que el universo de interesados no está delimitado a un perfil específico para poder realizar estudios de educación media superior, superior y de posgrado, toda vez que en estas dos últimas se han inscrito estudiantes procedentes de diferentes instituciones nacionales e internacionales y que en el ámbito de investigación y vinculación la cuantificación de dichas poblaciones no puede ser realizada, debido a que las necesidades de proyectos de investigación, así como la capacitación y transferencia de tecnología al sector, se realizan a nivel nacional e internacional. Por esta razón se plantea la cobertura del Programa a un área de enfoque potencial. Sin embargo, a nivel de cada Componente es posible distinguir que la población son los alumnos de educación media superior, superior y de posgrado, así como académicos, que contribuyan al desarrollo, producción, competitividad y rentabilidad de los sectores agroalimentario y forestal, registrados en ambas instituciones educativas. En cuanto a la plantilla académica su población, está conformada por Profesores Investigadores Titulares, Asociados, Adjuntos, Asistentes, Auxiliares y Cátedras CONACyT, que realizan investigaciones y actividades de transferencia y capacitación, para atender problemas del sector productivo-empresarial, de la pequeña y mediana agricultura y del sector social.

El programa cuantifica a dicha población mediante la obtención de resultados de las variables cuantitativas en relación a los niveles medio superior, superior y de posgrado y cuyos antecedentes son de vital importancia para realizar el desarrollo de los programas educativos de cada nivel e institución, así como para realizar investigaciones y actividades de transferencia y capacitación. Ambas instituciones cuantifican, al menos el número de estudiantes dentro de los Programas de educación media superior y superior y de estudiantes de posgrado y personal académico y de investigación que participa en las líneas de acción o actividades sustantivas que desarrollan ambas instituciones.

No tiene una metodología única y específica para la cuantificación, sino que se toma información directa de los registros académicos y dicha información se actualiza semestral o anualmente según sea el caso.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

Ambas instituciones recaban información de la población que atienden. El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El mecanismo para su depuración y actualización está normado por el Reglamento de Becas de la institución, que entre otras cosas, especifica el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas, entre otros.

Asimismo, el Colegio de Postgraduados tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su seguimiento académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente (maestría y doctorado). Además, recaba información sobre la investigación que realiza basado en las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos. En relación con las Microrregiones de Atención Prioritarias (MAP), se recaba información mediante las cédulas de registro, seguimiento y evaluación. La información del seguimiento y evaluación de las MAP se presenta trimestralmente a la Dirección de Vinculación.

La información se actualiza y depura conforme a lo que establecen los Lineamientos para la operación de las LGAC-CP y los criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las MAP.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No existe como tal un procedimiento para la recolección de información socioeconómica de la población atendida por este Programa, sin embargo, aunque el Programa, en general no entrega apoyos de manera individual (a excepción de las becas para estudiantes del CSAEGRO), la información de las operaciones se encuentra sistematizada mediante diferentes mecanismos.

El CSAEGRO elabora un padrón integral de beneficiarios o becarios que se integra al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, señalando el nombre del beneficiario, tipo de apoyo otorgado, domicilio considerando la Norma Técnica sobre domicilios geográficos, en apego al Manual de Operación correspondiente.

El Colegio de Postgraduados en su componente de enseñanza tiene los registros que permiten conocer por cada campus y programa de posgrado, el número de solicitantes para ingreso, número de aceptados, número de inscritos, número de no inscritos y número de rechazados. En estos registros no se encuentran las características socioeconómicas de los solicitantes, puesto que su condición socioeconómica no es un factor determinante para la aceptación en alguno de los programas de posgrado.

En cuanto a vinculación para la conformación de una MAP se debe elaborar un Plan Estratégico, en el cual se señalen los objetivos, estrategias, metas e indicadores a lograr anualmente, asimismo, conforme a la definición de una MAP, para su creación se implica la selección de localidades en el entorno geográfico de los campus del Colegio de Postgraduados, en donde predominan productores rurales de escasos recursos. La información para la creación de una MAP se estandariza mediante la Cédula de Registro de MAP, misma que retoma, entre otra información, el número aproximado de habitantes por atender, localidades que comprende, municipios que incluye, un diagnóstico de integración de la MAP, municipios atendidos, número de acciones de vinculación de impacto implementadas, número de acciones de transferencia de tecnología e innovación implementadas, productos logrados en la MAP, registro de innovaciones y presupuesto ejercido, adicionalmente, se realiza un seguimiento trimestral de las acciones realizadas en la MAP mediante una cédula similar a la citada.

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

Este Programa no se encuentra sujeto a Reglas de Operación, puesto que por su clasificación (Como programa E), su función corresponden a la prestación de servicios públicos definidas como actividades del sector público que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas con diferentes finalidades, entre las que se encuentra a) funciones de desarrollo social como educación y b) funciones de desarrollo económico, entre las que se incluye a los programas presupuestarios de servicios para el desarrollo científico y tecnológico. En este sentido, en el Diagnóstico 2018 del Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, es posible identificar el resumen narrativo a nivel de Fin y Propósito; asimismo, en los documentos de planeación denominados: Plan Rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO es posible identificar el resumen narrativo de los Componentes y Actividades que cada uno desarrollan.

El documento Diagnóstico 2018, en su apartado VI diseño de la intervención, describe objetivos y líneas de acción a través de la Matriz de Indicadores para Resultados(MIR), cada objetivo con su respectivo nivel contiene una descripción de los indicadores; a nivel Fin “Contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria mediante formación de estudiantes y profesionales en ciencias agropecuarias, forestales y acuícolas”. A nivel propósito el objetivo es tener la “calidad educativa de técnicos, profesionistas e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal”.

A nivel componente se tienen actividades para el alcance de los objetivos; para los componentes 1 y 2 las actividades están directamente relacionadas con el Colegio de Postgrados, mismo que en su Plan Rector establece que el Colegio de Postgraduados, orienta la investigación y desarrollo tecnológico hacia la generación de innovaciones, que aplicadas al sector agroalimentario fortalecerán la productividad y competitividad; además de impulsar la capacidad instalada de investigación para atender a los productores y al sector social. En cuanto al Componente 1, el Plan Rector menciona que: la “difusión” de la ciencia se realiza mediante publicaciones científicas, principalmente en revistas incluidas en el Journal Citation Reports (Thomson Reuters), el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación del CONACYT y otras publicaciones de reconocida calidad basada en evaluación por pares. Concerniente al Componente 2, el Plan Rector de Vinculación menciona diferentes esquemas para lograr la transferencia de los conocimientos y tecnologías generadas por el Colegio de Postgraduados hacía los sectores privado y social, con especial énfasis en la estrategia de vinculación a través de la MAP.

En los componentes 3 y 4, las actividades son a nivel medio superior y superior, y corresponden al CSAEGRO, las cuales implican un proceso de selección de estudiantes para elevar la calidad educativa y, asimismo, capacitación del personal académico en materia agropecuaria. En el Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO, se señala un otorgamiento de becas a estudiantes con mérito académico y asimismo, la capacitación de profesores mediante el impulso para obtener un posgrado académico que contribuya a la mejora de calidad educativa.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A nivel Fin, el indicador es la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, el cual establece un método de cálculo cuya fuente de información son indicadores a nivel nacional, tiene unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y metas; además, dicho indicador es claro en su definición, es relevante dado que se mide a través de información oficial que constituye uno de los principales indicadores económicos como lo es el PIB (Producto Interno Bruto), es económico puesto que la información para su cálculo se obtiene directamente de los indicadores económicos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) por lo que no requiere de un gasto extraordinario, es monitoreable puesto que la información para su cálculo puede ser consultada con los datos del INEGI, es adecuado puesto que la principal contribución del Programa en torno a elevar la productividad se ve reflejada a través de este indicador con definición y con un comportamiento ascendente.

A nivel propósito se cuenta con dos indicadores; porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 y porcentaje de graduados de programas pertenecientes al PNCP-CONACYT con calificación igual o superior a 9.0. Cabe mencionar que el primer indicador corresponde al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero y el segundo al Colegio de Postgraduados. En ambos casos se considera que los indicadores son relevantes y adecuados dado que el número de egresados con promedio igual o superior a los definidos indican la calidad de los egresados de ambas instituciones, son económicos y monitoreables puesto que la información para su cálculo de obtiene directamente de los registros académicos de ambas instituciones por lo que no se requiere un desembolso extraordinario y puede ser verificado. Ambos indicadores cuentan con un nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y el comportamiento esperado en ambos casos es ascendente.

A nivel de Componentes dos indicadores corresponden al Colegio de Postgraduados y dos al CSAEGRO, en ambos casos según la información revisada en las fichas técnicas de los indicadores incluidas en la MIR, cuentan con todas las características establecida en la pregunta. Asimismo, en la MIR se define una actividad para cada Componente por lo que cada una de ellas determina un indicador que cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Las fichas de los indicadores cumplen con todas las características establecidas en la pregunta, lo cual puede verse con claridad en el anexo 4.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

A nivel Fin, se mide la productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero a través del Producto Interno Bruto generado en el sector por persona ocupada, en pesos constantes de acuerdo con la base del Sistema de Cuentas Nacionales de México. La meta es de \$62,505.00 y en la ficha técnica del indicador se especifica que la unidad de medida se expresa en pesos con valor al 2008.

A nivel Propósito se tienen dos indicadores, en el primero la unidad de medida es el porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5, la meta establecida en la ficha técnica es de el 18.06%, se tomó como línea base el año 2015 con un valor de 22.22%, un 4.16% mayor que el valor de meta actualizado. En el segundo, se tiene como unidad de medida el porcentaje de graduados de programas pertenecientes al PNP-C-CONACYT, con calificación igual o superior a 9.0, para este indicador la meta establecida es de 70.17% que con respecto al año base (2015), se tiene un incremento en la meta del 12.06% lo cual implica un comportamiento ascendente del indicador.

A nivel Componente se tienen cuatro indicadores; para el Componente 1 la unidad de medida es el promedio de artículos de investigación publicados en revistas con Comité Editorial, se tiene en promedio 1 artículo por investigador, este indicador es semestral. En el Componente 2, la unidad de medida es porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, respecto a las programadas, la meta es de 85% es decir, un 5% mayor al valor de la línea base. En el caso del componente 3 la unidad de medida es el porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior del sector agropecuario, la meta establecida es de 43.37% esto significa un 10.42% mayor con respecto a la línea base. Para el Componente 4 el indicador es el porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria respecto a las programadas con una meta de 37.93% el cual es igual al valor de la línea base.

A nivel actividad se encuentran cuatro indicadores; en la actividad 1 el indicador es el porcentaje de proyectos de investigación registrados en las LGAC-CP, el valor de la meta es de 80% y es igual al valor de la línea base puesto que para ambos casos corresponde al ejercicio 2017. En cuanto a la actividad 2 el indicador es el porcentaje de programas de vinculación cumplidos con una meta de 78.57% es decir, un 14.28% por encima de la línea base. Para la actividad 3 el indicador es el porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior, la meta es de 60.38%, un 8.99% menor que la meta de la línea base.

En la actividad 4 el indicador es el porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria con una frecuencia de medición anual, la meta es del 100% al igual que la meta de la línea base.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa E001 coincide con el programa E003 “Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica con el sector a cargo de la Universidad Autónoma Chapingo, de acuerdo con la MIR de ambos Programas, estos son coincidentes a nivel de Fin, puesto que ambos contemplan el desarrollo de investigación científica y tecnológica y la vinculación y transferencia de tecnología. Se resalta que no existe duplicidad de funciones, toda vez que, como bien dice el diagnóstico del PND, la educación e investigación agropecuaria debe ser punta de lanza para detonar el desarrollo del sector y, por su dimensión social y magnitud, no puede ni debe centrarse en un solo Programa o institución. Se complementa con el Programa E001 en el entendido que contribuye a la generación de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico destinada al sector agropecuario, acuícola y forestal en complemento de las actividades de enseñanza, investigación y vinculación que realizan el Colegio de Postgraduados y el CSAEGRO.

Asimismo, se complementa con el Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva ya que mediante la ejecución del Programa E001 se forman cuadros técnicos, profesionales e investigadores egresados con alta calidad educativa que pueden integrarse en alguna actividad dentro de dicho Componente para apoyar con servicios de asistencia técnica a pequeños productores y productoras en aspectos técnico productivos, autogestión, asociatividad productiva y promoción económica.

Por otra parte, coincide con el Programa de Fomento a la productividad pesquera y acuícola en su Componente Paquetes productivos pesqueros y acuícolas y el Programa de Fomento ganadero en su Componente Investigación y transferencia de tecnología. En el primer caso, el Componente se complementa con el objetivo de apoyar a entidades de investigación y transferencia tecnológica para mejorar la calidad de las líneas genéticas acuícolas mientras que en el segundo caso el objetivo es el incentivo a activos que permitan un cambio tecnológico en la actividad ganadera. Con estos Componentes se complementa mediante la generación de investigaciones, capacitaciones y/o acompañamiento técnico a productores en los temas relacionados y a su vez, mediante el financiamiento de estos Componentes a proyectos de vinculación y transferencia de tecnología relacionado con estas áreas.

Cabe mencionar que actualmente, existe una política pública llamada Planeación Agrícola Nacional 2017-2030 que el gobierno federal considera como una estrategia para el campo con un enfoque de productividad, rentabilidad y competitividad para combatir la pobreza y propiciar un desarrollo regional más equitativo. Este ejercicio tiene como finalidad consolidar y fortalecer las políticas y estrategias establecidas en el plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación proponiendo un nuevo modelo de desarrollo agrícola que facilitara alinear a las cadenas de valor, la investigación, la innovación, transferencia y la adopción de tecnología, proyectos estratégicos, aseguramiento y financiamiento. Señala que una de las tendencias en la agricultura consiste en el desarrollo tecnológico e innovación, es decir que el incremento de la producción de alimentos con mejor calidad requiere de investigación e innovación y esto incluye un proceso integral para fortalecer el capital humano especializado y la transferencia integral de innovaciones y conocimiento. En este contexto podemos decir que en un principio la Planeación Agrícola Nacional coincide con los objetivos del programa establecidos en la MIR E001, puesto que a nivel fin el objetivo es que mediante la inversión en capital físico, humano y tecnológico se impuse al sector agroalimentario al igual que a nivel propósito con la generación de profesionistas e investigadores con alto nivel científico y tecnológico y a través de acciones de vinculación, transferencia de tecnología e innovación en el sector rural señaladas en el Componente 3.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa. En este sentido se considera que la MIR del Programa cumple con las características definidas.

Adicionalmente, para el desarrollo de las actividades sustantivas de ambas instituciones, cada cual cuenta con un documento propio que cumplen con las características establecidas en la pregunta, a saber: El Plan Rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO. Para el primer caso, en cuanto a planeación de corto, mediano y largo plazo se definen una serie de Programas, entre los que se menciona al Programa de fomento de la oferta educativa en los Campus, que entre otras cosas está orientado al establecimiento de estrategias, metas y acciones para generar nuevos programas de enseñanza, con el objetivo de aprovechar los capitales físicos y humanos en la institución y aumentar el número de estudiantes y la cobertura educativa. Este incremento, busca además el aumento de la productividad académica del profesorado, de forma que repercuta en una mayor competitividad (ingreso y ascenso) en el Sistema Nacional de Investigadores

En el caso del CSAEGRO, el PDI define estrategias para ampliar su cobertura en un 15% tanto en enseñanza media superior como superior, entre las cuales se puede resaltar la promoción de procesos de admisión, ampliación de la capacidad física y tecnológica, así como la optimización del uso de la capacidad instalada, administración eficiente de la planta docente, entre otros.

Asimismo, es importante resaltar que el Colegio de Postgraduados ha establecido la metodología de Marco Lógico en cada uno de sus proyectos de investigación y vinculación.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

Justificación:

Aunque de manera única como Programa E001 no se presentan planes de trabajo anual, ambas instituciones presentan evidencia de contar con planes anuales. El Colegio de Postgraduados presentó el Plan de Trabajo 2017 de la Dirección de Vinculación, y el CSAEGRO el Programa Operativo Anual 2017, diferenciado por cada centro. Adicionalmente, el Colegio de Postgraduados, cuenta con evidencia de planes estratégicos para cada uno de sus campus en los cuales se definen las estrategias a implementar en cada una de sus actividades sustantivas, así como objetivos, metas e indicadores, responsables y plazos para su revisión.

En el Plan de Trabajo 2017 de la Dirección de Vinculación se establecen objetivos tales como: generar innovaciones, difusión, transferencia de tecnología y conocimientos que contribuyan al desarrollo sustentable, promover una relación estrecha entre educación, investigación y vinculación que permita fortalecer los programas de postgrado, así como atender las demandas del sector agroalimentario empresarial con tecnologías sostenibles modernas y eficaces. También plantea propiciar la participación de productores de propiedad colectiva y de bajos ingresos en programas de transferencia de tecnología vía MAP, además de mantener un perfil de egresado pertinente a la demanda del sector productivo y por último, desarrollar actividades que generen recursos extraordinarios o autogenerados para el fortalecimiento institucional.

En el caso del CSAEGRO el Programa Operativo Anual se subdivide en Programa Operativo Anual para el Centro de Estudios Técnicos y Programa Operativo Anual para el Centro de Estudios Profesionales, para ambos casos se definen metas anuales para cada acción y se reportan avances de manera mensual. Cabe mencionar que el personal operativo de dichos programas, conoce el programa operativo anual y tiene asignadas actividades específicas para lograr el alcance de las metas.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa E001 cuenta con una Evaluación de Diseño realizada en el ejercicio 2016, de la cual se retomaron algunos aspectos para realizar cambios en el diseño del Programa, tales como la re definición del problema central que el Programa busca Atender, plasmado en el Documento diagnóstico 2018; la identificación y cuantificación de la población objetivo y atendida diferenciada por cada Componente del Programa y la estimación de metas basadas en cálculos con datos de operación de años anteriores que permitieran al Programa generar registros de la demanda de apoyos y servicios por cada uno de los Componentes.

Ésta evaluación se realizó de manera institucionalizada ya que responde a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2016 emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y por lo tanto sigue el procedimiento establecido en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño 2016.

De acuerdo con los comentarios vertidos en el Documento de Opinión de la Dependencia, las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Diseño coadyuvan a establecer estrategias y mecanismos de control, lo cual se traduce en optimizar los procesos de cada una de las áreas sustantivas y administrativas, así como a la mejora y actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Para la ejecución de la Evaluación de diseño participaron de manera activa, las áreas operativas y administrativas del Programa, pertenecientes al Colegio de Postgraduados y al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO) y un equipo de evaluación externa, coordinados por personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, y Alimentación (SAGARPA).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

Para el Programa E001 en 2015-2016, se ubicaron dos aspectos susceptibles de mejora, el primero fue la elaboración del documento Diagnóstico del Programa, mismo que fue concluido al arranque del ejercicio 2016; el segundo fue realizar una memoria de cálculo para el establecimiento de metas reales en los indicadores de la MIR 2016 la cual se atendió en septiembre de 2016.

Para 2016-2017 se recalca la necesidad elaborar memoria de cálculo que permita analizar el comportamiento de los indicadores con base en años anteriores y, en consecuencia, establecer metas reales para el componente y actividades del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero, para lo cual el CSAEGRO presenta la memoria de cálculo de los Indicadores de la MIR en diciembre de 2017. Asimismo, se identifica como un Aspecto Susceptible de Mejora cuantificar la población beneficiaria de los cursos de capacitación impartidos por el personal académico del Colegio de Postgraduados, mediante una ficha de registro de cada uno de los asistentes, lo cual fue atendido y reportado en el periodo de septiembre a diciembre de 2017.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Considerando que los Aspectos Susceptibles de Mejora que se se han retomado de las recomendaciones de la Evaluación de Diseño del Programa realizado en 2016 corresponden básicamente a la definición, identificación y cuantificación de su población potencial y objetivo. En específico:

- 1) Elaborar una memoria de cálculo que permitiera analizar el comportamiento de los indicadores con base en años anteriores y en consecuencia establecer metas reales para los Componentes C3 y C4 y las actividades A3, A4;
- 3) Cuantificar la población beneficiaria de los cursos de capacitación impartidos por el personal académico del Colegio de Postgraduados, mediante una ficha de registro de cada uno de los asistentes.

Estos Aspectos Susceptibles de Mejora han sido atendidos en su totalidad y los resultados alcanzados son los siguientes:

- 1) Memorias de cálculo y cuantificación de la población, fue atendido en el periodo de septiembre a diciembre de 2017.
- 2) El Documento Diagnóstico del Programa E001 fue concluido en 2016 y actualizado en mayo de 2018.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa E001 fue sometido a una evaluación de diseño en el ejercicio 2016. La recomendaciones de dicha evaluación que no ha sido retomada como Aspectos Susceptibles de Mejora y que tampoco ha sido atendida es la siguiente:

- Mejorar el planteamiento del Diseño del Programa retroalimentándolo con los aspectos básicos de planeación, organización y seguimiento que están plasmados en el Plan Rector Institucional del COLPOS y el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018 del CSAEGRO.

En el documento de Opinión de la Dependencia sobre la Evaluación de Diseño, no se retoma esta recomendación, ni se ha considerado en los Documentos de trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora. En este caso, no se cuenta con información de las razones por las cuales no fue considerada esta recomendación.

Cabe señalar que el resultado esperado de dicha recomendación fue unificar en un solo documento los aspectos de planeación, organización, y seguimiento de actividades que ambas instituciones tienen de manera separada, con la finalidad de fortalecer el Diseño del Programa, sin embargo su implementación no afecta directamente al Propósito del Programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Colegio de Postgraduados y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero son dos instituciones líderes en la formación de técnicos, profesionistas e investigadores en materia agropecuaria, con una importante trayectoria, puesto que el primero fue fundado en 1959 y el segundo en 1975, sin embargo como Programa E001 “Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria” inicia su operación a partir del ejercicio 2016 como resultado de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente.

Siguiendo las recomendaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), al Programa se le realizó una evaluación de Diseño y actualmente se aplica la Evaluación de Consistencia y Resultados, mismas que se recomiendan realizar en el primer y segundo año de operación; en este contexto, el CONEVAL sugiere que al tercer año de operación se realice una evaluación de procesos. La evaluación de procesos analiza mediante trabajo de campo si el Programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. En este sentido, por medio de este tipo de evaluación se detectan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del marco normativo, estructura y funcionamiento del Programa, aportando elementos para determinar estrategias que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño de este.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

La contribución del Programa a los objetivos Sectoriales, especial, institucional o nacional se miden a través de los indicadores de la MIR, en específico mediante el indicador de Fin.

El CSAEGRO elabora un padrón integral de beneficiarios o becarios del Programa, que integra las características del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, señalando el nombre del beneficiario, tipo de apoyo otorgado, domicilio considerando la Norma Técnica sobre domicilios geográficos, en apego al Manual de Operación correspondiente.

En el caso del Colegio de Postgraduados, se tienen los registros que permiten conocer por cada campus y programa de posgrado, el número de solicitantes para ingreso, número de aceptados, número de inscritos, número de no inscritos y número de rechazados. En estos registros no se encuentran las características socioeconómicas de los solicitantes, puesto que su condición socioeconómica no es un factor determinante para la aceptación en alguno de los programas de posgrado. En cuanto a vinculación para la conformación de una MAP se debe elaborar un Plan Estratégico, en el cual se señalen los objetivos, estrategias, metas e indicadores a lograr anualmente, asimismo, conforme a la definición de una MAP, para su creación se implica la selección de localidades en el entorno geográfico de los campus del Colegio de Postgraduados en donde predominan productores rurales de escasos recursos. La información para la creación de una MAP se estandariza mediante la Cédula de Registro, misma que retoma, entre otra información, el número aproximado de habitantes por atender, localidades que comprende, municipios que incluye, un diagnóstico de integración de la MAP, municipios atendidos, número de acciones de vinculación de impacto implementadas, número de acciones de transferencia de tecnología e innovación implementadas, productos logrados en la MAP, registro de innovaciones y presupuesto ejercido, adicionalmente, se realiza un seguimiento trimestral de las acciones realizadas en la MAP mediante una cédula similar a la citada.

No se ha presentado evidencia para determinar si se recolecta información sobre las características socioeconómicas de personas no beneficiarias del Programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El principal instrumento que sintetiza la información para el monitoreo del desempeño del Programa, es la MIR que a través del seguimiento de las metas de los indicadores puede recolectar información oportuna, confiable, sistematizada, pertinente y actualizada.

Como se especificó en la respuesta a la pregunta anterior, los principales insumos de información se obtienen del padrón integral de beneficiarios del CSAEGRO, los registros académicos del Colegio de Postgraduados, cédulas de registro de las MAPs, y proyectos de investigación. Adicionalmente, el Colegio de Postgraduados ha integrado la metodología del Marco Lógico para el diseño y seguimiento de los proyectos a ejecutar como parte de sus actividades sustantivas.

Se considera oportuna, en vista que la MIR se actualiza constantemente puesto que la mayoría de los indicadores se actualizan anualmente, es confiable puesto que en todos los casos se obtiene de datos oficiales de ambas instituciones, la cual se encuentra registrada en bases de datos y/o sistemas informáticos internos (Sistema de Control Escolar del Colegio de Postgraduados). Con la información generada en los registros mencionados es posible determinar el valor de los indicadores de Componentes y Actividades.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

En los indicadores de la MIR a nivel de Componente se presentan metas anuales para medir el avance de cada uno de ellos, a saber: 1) Para el primer componente, la productividad en investigación, mediante la publicación de artículos de investigación en revistas con Comité editorial; 2) Para el segundo Componente, porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal; 3) Para el tercer Componente, porcentaje de estudiantes becados de educación media superior y superior y; 4) porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria.

Asimismo, la revisión de los documentos de planeación que rigen las actividades sustantivas de ambas instituciones de manera individual (Plan Rector del Colegio de Postgraduados y Plan de Desarrollo Institucional del CSAEGRO). Para el primer caso, en cuanto a planeación de corto, mediano y largo plazo se definen una serie de Programas entre los que se menciona al Programa de fomento de la oferta educativa en los Campus, que entre otras cosas está orientado al establecimiento de estrategias, metas y acciones para generar nuevos programas de enseñanza, con el objetivo de aprovechar los capitales físicos y humanos en la institución y aumentar el número de estudiantes y la cobertura educativa. Este incremento busca además elevar la productividad académica del profesorado, de forma que repercuta en una mayor competitividad (ingreso y ascenso) en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

En el caso del CSAEGRO su PDI, en el apartado 9, define estrategias para ampliar su cobertura en un 15% tanto en enseñanza media superior como superior, entre las cuales se puede resaltar la promoción de procesos de admisión, ampliación de la capacidad física y tecnológica, optimización del uso de la capacidad instalada, administración eficiente de la planta docente, entre otros.

Derivado del análisis del Documento Diagnóstico 2018 del Programa se deduce que al no contar con una población objetivo única, tampoco se tiene definida una estrategia de cobertura documentada como Programa unificado.

En este sentido es importante retomar en el diagnóstico del Programa, los elementos que se encuentran disponibles en los documentos de planeación con los que cada institución cuenta de manera individual.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa E001 define un área de enfoque, para la cual en los documentos de planeación independientes (Plan Rector del Colegio de Postgraduados y PDI del CSAEGRO), se tienen los mecanismos suficientes para conocer la demanda de apoyos y, en la mayoría de los casos las características socioeconómicas de la población perteneciente al área de enfoque.

El Colegio de Postgraduados, en su Componente de educación mantiene registros que contabilizan la demanda de estudiantes en sus programas de Posgrado, los cuales contienen por cada uno de los Programas el número de solicitantes, de aceptados, de inscritos, de no inscritos y de rechazados.

El CSAEGRO en su componente de becas describe una metodología para la asignación de becas considerando como principal criterio el aprovechamiento académico de sus estudiantes, asimismo, mediante la ficha de solicitud de ingreso identifica la posible demanda de becas y la procedencia de los estudiantes.

En lo referente al Componente de investigación el Plan Rector tiene como base las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento de los Programas de Postgrado Institucionales (LGAC-CP), para este caso cada LGAC-CP debe elaborar un Plan Estratégico con proyectos de mediano y largo plazo, con el propósito de asegurar la permanencia del Postgrado en el PNPC (con la normatividad para integrar las LGAC-CONACYT).

En el Componente de Vinculación, las características de la población objetivo se deben incluir en la información requerida en la Cédula de Registro y Cédula de seguimiento de acciones de una MAP.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El documento diagnóstico del Programa especifica que no es posible definir una Población Potencial y Objetivo única, sin embargo, ambas instituciones cuantifican, al menos el número de estudiantes dentro de los Programas de educación media superior y superior y de estudiantes de posgrado y personal académico que participa en las líneas de acción o actividades sustantivas que desarrollan ambas instituciones.

El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El mecanismo para su depuración y actualización está normado por el Reglamento de Becas de la institución que entre otras cosas especifica el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas, entre otros.

Asimismo, el Colegio de Postgraduados tiene un control escolar en el que se da seguimiento a los estudiantes considerando su ingreso, su seguimiento académico y su egreso de los programas de posgrado, hasta la obtención del grado académico correspondiente (maestría y doctorado). Además, recaba información sobre la investigación que realiza basado en las las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC-CP), los proyectos de tesis, y los proyectos de investigación convenidos. En lo que concierne a su Componente de Vinculación el Programa recaba información a través de las fichas de seguimiento de las MAP.

Con la suma de las poblaciones anteriores, el Programa realizó un ejercicio de cobertura en el que reporta su evolución a partir del año 2008 (aunque es importante acotar que se maneja como Programa unificado a partir del año 2016). En dicho ejercicio reporta una cobertura atendida en 2017 de 59.48%. Cabe señalar que el número en cada una de las poblaciones puede variar año con año dado que depende del número de estudiantes que solicitan ingreso a los diferentes niveles y programas educativos, a las necesidades de proyectos de investigación, así como a los requerimientos de capacitación y transferencia de tecnología al sector.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La operación del Programa E001 está a cargo del Colegio de Postgraduados y del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (CSAEGRO); a su vez se constituye de cuatro componentes de los cuales el Componente 1 Artículos científicos de investigación publicados en revistas con comité editorial y Componente 2 Capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal son operados por el Colegio de Postgraduados, mientras que el Componente 3, Becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior en el sector agropecuario y; Componente 4 Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria son operados por el CSAEGRO.

El Componente 1, tiene un procedimiento que inicia con registro de proyectos de investigación asociados a las LGAC-CP, el Componente 2, se derivan los programas de vinculación cumplidos a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP), ambos Componentes se norman por el Plan Rector Institucional, Planes Estratégicos por Campus y en particular el Componente 1 por Lineamientos de las LGAC-CP.

Para el Componente 3 la principal actividad es la selección de estudiantes con promedio igual o superior a 8.0 a través del reglamento de becas y en el Componente 4 el proceso inicia con la aprobación de solicitudes para capacitación de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria regido por el reglamento de academias, ambos Componentes se rigen por Plan de Desarrollo Institucional.

El diagrama de flujo se anexa como archivo adjunto.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Justificación:

Es importante recalcar que el Programa no entrega de manera directa los recursos a beneficiarios, a excepción del Componente de becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior, operado por el CSAEGRO; para el cual esta institución determina los tipos y montos de apoyo en su Reglamento de Becas, asimismo, se determina el número de becas por cada tipo, por lo que se puede a partir de esta información se puede determinar la demanda total de apoyos, a excepción de las destinadas para estancias estudiantiles y becas de formación terminal, en las cuales se especifica que el número a entregar dependerá la disponibilidad de recursos económicos. Adicionalmente, el CSAEGRO elabora un padrón integral de beneficiarios o becarios señalando el nombre del beneficiario, tipo de apoyo otorgado, y domicilio.

El resto de los Componentes son considerados como servicios por lo que no se requiere de la estimación de la demanda total de apoyos, sin embargo, la asignación y manejo del presupuesto se encuentra debidamente reglamentado y la información que se genera se encuentra sistematizada. El Colegio de Postgraduados tienen registros que permiten conocer por cada campus y programa de posgrado, el número de solicitantes para ingreso, número de aceptados, número de inscritos, número de no inscritos y número de rechazados. En su Componente de investigación, los Lineamientos para la Operación de la Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP), menciona que el apoyo a la investigación institucional es calculado per cápita de tal manera que anualmente el Director General a recomendación del Consejo General Administrativo, y dependiendo del presupuesto autorizado, defina el monto de recursos económicos a utilizar por profesor o investigador de la institución.

En cuanto a vinculación, para la creación de una MAP se debe elaborar un Plan Estratégico en el cual se señalen los objetivos, estrategias, metas e indicadores a lograr anualmente, asimismo, implica la selección de localidades en el entorno geográfico de los campus del Colegio de Postgraduados, en donde predominan productores rurales de escasos recursos. Esta información se estandariza mediante la Cédula de Registro de MAP, misma que retoma, entre otra información, el número aproximado de habitantes por atender, localidades que comprende, municipios que incluye, un diagnóstico de integración de la MAP, entre otras.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. Corresponden a las características de la población objetivo.
- b. Existen formatos definidos.
- c. Están disponibles para la población objetivo.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero tiene evidencia de un Reglamento de becas actualizado hasta Enero del 2018, en el cual se establecen los requisitos para que los alumnos puedan ser beneficiarios de algún tipo de beca, en este sentido estos requisitos determinan las características o condiciones que deben cumplir los alumnos candidatos a acceder a una beca. Tanto el Reglamento de Becas como el Manual de procedimientos del CSAEGRO establecen únicamente los requisitos que los estudiantes deben cubrir, a excepción de las becas académicas de las cuales se describe el procedimiento a seguir para la selección de beneficiarios y otorgamiento de las mismas, en los casos de las becas de Apoyo Institucional y Estancias Estudiantiles se emite una convocatoria en la cual se menciona que los interesados deben inscribirse en las oficinas correspondientes; tanto los reglamentos de becas como las convocatorias están difundidas públicamente y se encuentran disponibles en el portal web de la institución la cual es <http://www.csaegro.gob.mx> .

El Colegio de Postgraduados, además de su Plan Rector, tiene lineamientos por cada una de sus actividades sustantivas tal como los Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP) los cuales regulan la operación de la investigación realizada en los posgrados, en el apartado 3.2 de los citados lineamientos se especifica que cada LGAC-CP deberá nombrar a un representante quien gestionará los apoyos académicos y administrativos necesarios para su buen funcionamiento ante las autoridades del Colegio de Postgraduados. Asimismo, en el Componente de vinculación cuenta con un documento denominado “Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritarias” el cual define en su capítulo primero el procedimiento para la creación y registro de una MAP. Los procedimientos citados están disponibles para la población de interés y para el público en general en la página web (www.colpos.mx)

El Componente 4 Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria no define un procedimiento específico y documentado para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades de capacitación, únicamente se menciona en la MIR que los profesores de educación media superior y superior solicitan los cursos de capacitación.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Como se especificó en la respuesta a la pregunta anterior, el Colegio de Postgraduados además de su Plan Rector, tiene lineamientos por cada una de sus actividades sustantivas los cuales regulan la operación de la investigación realizada en los posgrados, así como el registro, seguimiento y evaluación de proyectos de vinculación a través de las Microrregiones de Atención Prioritarias.

Según lo establecido en el Plan Rector institucional, cada una de las actividades sustantivas que realiza el Colegio de Postgraduados tiene un Comité Técnico de Evaluación (Comité Técnico de Educación (CTE), Comité Técnico de Investigación (CTI) y Comité Técnico de Vinculación (CTV)), los cuales tienen entre sus funciones la del seguimiento de las acciones implementadas y, a su vez, verificar que todos los procedimientos se realicen conforme a los documentos normativos. El Plan rector determina que el Comité Técnico de Educación debe sesionar al menos dos veces al año, los Comités Técnico de Investigación y Técnico de Vinculación no tiene una periodicidad definida, sin embargo, el Colegio de Postgraduados presentó evidencia que el CTI ha sesionado en 2018 cada mes y el CTV ha realizado una reunión ; en cada una de las sesiones se levanta una minuta en la que se especifican el orden del día, lista de asistencia, desarrollo de la sesión y acuerdos tomados.

El CSAEGRO tiene un Reglamento de Becas actualizado hasta 2018 en el cual se describen los tipos de becas, la duración de las becas, derechos y obligaciones de los becarios y motivos de cancelación y terminación de becas, asimismo este Reglamento establece que es Responsabilidad de las Coordinaciones Académica, de Investigación y Extensión y docente de la asignación, coordinación, supervisión y seguimiento de las distintas becas otorgadas a los alumnos de la institución. Adicionalmente, como mecanismo directo de verificación de la entrega de becas, se conforma un Comité de Contraloría Social conforme a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el DOF el 28 de octubre de 2016.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Para la selección de estudiantes de becas el CSAEGRO cuenta con un reglamento en el que se definen el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios y motivos de cancelación y terminación de becas, referente al Componente de capacitación en materia agropecuaria otorgada a profesores de nivel medio superior y superior.

Los componentes de enseñanza e investigación del Colegio de Postgraduados no especifican un procedimiento estandarizado para la asignación de recursos, sino que se otorgan conforme a la demanda y disponibilidad de los mismos. En lo referente a vinculación en el documento denominado "Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritaria del Colegio de Postgraduados" para el registro de las MAP se tiene un procedimiento estandarizado conforme a lo siguiente: 1) Realizar solicitud de registro a la Subdirección de Vinculación la cual somete a consideración del Comité Académico del Campus, la propuesta de creación, 2) Posterior a que se emita el dictamen a favor de la propuesta de creación de la MAP, la Subdirección de Vinculación solicitará al Comité Técnico de Vinculación (CTV), en su carácter de instancia asesora de la Dirección de Vinculación, su opinión sobre la conveniencia de incorporar la MAP al quehacer de vinculación institucional y 3) Con la opinión favorable de CTV, la Subdirección de Vinculación solicita a la Dirección de Vinculación, el registro oficial de la MAP.

La información de los procedimientos para la selección de beneficiarios, proyectos de investigación y/o de vinculación de ambas instituciones están difundidas entre la población de su área de enfoque y además se publican en ambas páginas web.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b. Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos. El CSAEGRO en su Reglamento de Becas establece los requisitos para acceder a algún tipo de beca y en este mismo documento se especifica la integración y operación de Comités de Controlaría Social que tienen la función de dar seguimiento, supervisión y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados en este rubro.

Los Componentes de Educación, Investigación y Vinculación del Colegio de Postgraduados no especifican un mecanismo documentado para el procedimiento de selección de beneficiarios o proyectos, sin embargo, en el Plan Rector se establece la conformación de los Comités Técnicos de Educación, Investigación y Vinculación, los cuales tienen entre sus funciones verificar la implementación, seguimiento y evaluación de las distintas actividades relacionadas con su ámbito de operación.

El CSAEGRO da a conocer las convocatorias para todos los tipos de becas, folletos de promoción y listados de alumnos becados por año. Para el Colegio de Postgraduados cuenta con convocatorias para los diferentes programas de posgrado además de un listado de alumnos candidatos y aceptados, en vinculación se tiene evidencia con listas de asistencia a cursos de capacitación.

Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios se encuentran disponibles en los documentos citados, sin embargo no existe evidencia de que dichos mecanismos estén sistematizados en alguna base de datos o sistemas de control y consulta.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Componente de becas otorgadas a los estudiantes de educación media superior y superior en el sector agropecuario define un procedimiento para el otorgamiento de los apoyos el cual se encuentra establecido en el Manual de Procedimientos del CSAEGRO en el cual se describen los pasos a seguir para la asignación de becas y los responsables de cada actividad del proceso.

El Colegio de Postgraduados en su Componente de artículos científicos y de divulgación derivados de la investigación, publicados en revistas con Comité Editorial, determina el procedimiento a seguir a través de los Lineamientos para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP). Asimismo, el Componente de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal cuenta con un documento denominado “Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritarias”, en el cual se establecen los procedimientos para el registro y operación de una MAP.

Los procedimientos citados están disponibles para la población de interés y para el público en general en las respectivas páginas web de las instituciones ejecutoras del Programa (www.colpos.mx y <http://www.csaegro.gob.mx>).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El CSAEGRO genera una base de datos de concentración de calificaciones por semestre y especialidad, donde se destaca el promedio general de cada alumno el cual es uno de los requisitos de acuerdo al reglamento de becas. Asimismo, cuenta con un padrón de alumnos que cuentan con los apoyos o becas y contiene datos como tipo de beca, nombre, fecha de nacimiento, entidad, municipio y la cantidad de apoyo otorgado. Aunado a lo anterior también presenta una relación de profesores capacitados en materia agropecuaria. Cabe aclarar que los documentos mencionados están actualizados hasta el 2017.

Todo lo anterior cuenta como complemento de evidencia de entrega de apoyos dado que el CSAEGRO muestra documentación como evidencia de haber recibido la transferencia de recursos económicos por parte de la SAGARPA, a través de cuentas por liquidar certificadas por concepto de becas académicas; así como, contrarecibos por el concepto de subsidios para capacitación y becas.

El Colegio de Postgraduados, presenta un padrón de alumnos que incluye datos como nombre, grado (doctorado en ciencias por investigación, doctorado en ciencias, maestría en ciencias, maestría en ciencias profesionalizante, maestría tecnológica y diplomado) así como, periodo y nombre del posgrado o evento. En el Componente de vinculación el Colegio de Postgraduados presenta documentación que verifica las acciones ejecutadas por alumnos y profesores, en primer lugar, presenta listas de asistencias a cursos taller actualizadas hasta el 2017, cédulas trimestrales de seguimiento de acciones realizadas en la MAP y proyectos con grupos de trabajo inter-disciplinario.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El CSAEGRO cuenta con un Reglamento de Becas que especifica el procedimiento para su obtención, los tipos de becas otorgadas, duración, monto, los derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas; las funciones que cumplen para este fin las diversas coordinaciones y los comités académicos; y el procedimiento para interponer recursos de inconformidad. Asimismo, esta institución sistematiza la información de los beneficiarios mediante un padrón elaborado conforme al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales y la información del Reglamento se encuentra disponible en la página web principal de la institución.

El Colegio de Postgraduados tiene estandarizado su procedimiento de ingreso descrito en el Reglamento de Actividades Académicas. Asimismo, el Componente de Investigación define los procedimientos para la implementación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP), en el Plan Rector de Investigación y en los Lineamientos para la operación de las LGAC-CP; ambos documentos pueden ser consultados en el submenú Investigación de la página web de la institución. El Componente de Vinculación estandariza su procedimiento en el Plan Rector de Vinculación y en los Criterios Básicos para el Registro, Seguimiento y Evaluación de las MAP.

La información contenida en cada uno de los documentos citados se encuentra disponibles para sus comunidades estudiantiles y académicas y son procedimientos estandarizados que regulan cada una de las actividades que desempeñan las dos instituciones.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa ejecuta diferentes acciones en los Componentes de capacitación a profesores de nivel medio superior y superior, investigación y vinculación.

En el primero no se tiene información del mecanismo a través del cual se da seguimiento a la impartición de cursos de capacitación a profesores de nivel medio superior y superior del CSAEGRO.

En el Componente de investigación el Comité Técnico de Investigación del Colegio de Postgraduados a través de reuniones periódicas realiza el seguimiento de los Programas de Trabajo y al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en los Planes Estratégicos de las LGAC-CP.

El Componente de Vinculación, tiene un mecanismo similar al anterior, ya que cuenta con un Comité Técnico de Vinculación el cual tiene entre sus funciones la revisión y validación de la información reportada a través de las cédulas de seguimiento de las MAP y el análisis, seguimiento y actualización del Plan Rector de Vinculación.

Adicionalmente, se da seguimiento puntual a los indicadores del Convenio de Administración por Resultados de los cuales se emite un informe anualmente.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Como se manifestó en la respuesta a la pregunta 20, el Programa E001 se crea en el año 2016 dada la fusión de los programas E001, E002 y E004, teniendo como documento normativo principal el “Documento Diagnóstico” el cual fue modificado en el presente ejercicio (2018), sin embargo, estas modificaciones han sido básicamente respecto al diseño del Programa, por lo que las mismas no tienen impacto en la mejora regulatoria de la ejecución del Programa.

De manera independiente, el Colegio de Postgraduados realizó cambios en su Plan Rector Institucional en 2015, para alinearlos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de la SAGARPA y de otras secretarías de estado relacionadas con el desarrollo del sector rural, con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECiTI), así como la legislación aplicable, con la finalidad de tener una adecuada alineación de objetivos con la política sectorial y nacional en materia agropecuaria. Dichos cambios derivaron a su vez en modificaciones en su normatividad interna tales como el Manual de Organización del Colegio de Postgraduados, y los diferentes Reglamentos que regulan el quehacer institucional.

Asimismo, el CSAEGRO, actualizó su Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018, el cual también se alinea con la Política de Desarrollo Sectorial y el Plan Nacional de Desarrollo y a su vez se realizaron modificaciones en algunos reglamentos.

Ambas instituciones refieren que los cambios ejecutados se realizaron con una finalidad distinta a la de agilizar el proceso de entrega de recursos a sus diferentes actividades sustantivas, por lo que dichos cambios no han tenido impacto en esta condición. El Colegio de Postgraduados menciona que en el Componente de Vinculación se ha buscado la reducción del tiempo para transferir recursos a la MAPs priorizando la transferencia de los mismos a los proyectos operados bajo esta estrategia.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A excepción de las becas a estudiantes del CSAEGRO, de manera general el Programa no entrega recursos de manera directa a sus beneficiarios, el Colegio de Postgraduados en sus Componentes de Educación e Investigación brinda las condiciones para que estas actividades puedan realizarse en las mejores condiciones y en el Componente de vinculación financia la ejecución de proyectos de capacitación y transferencia de tecnología en las Microrregiones de Atención Prioritaria.

El CSAEGRO no expresó ninguna problemática relacionada con la transferencia de los recursos hacia las instancias ejecutoras; por su parte el Colegio de Postgraduados manifestó que para el Componente de vinculación se presentaban retrasos en el campus central para transferir los recursos hacia los diferentes campus donde se tiene registradas las MAP, por falta de personal; lo cual fue atendido mediante un acuerdo del Consejo General Académico para priorizar la transferencia de recursos para los proyectos de Vinculación.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

La información de los gastos desglosados, se tomó directamente de la Cuenta Pública 2017 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se clasificó con el apoyo del Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal 2017.

El Programa incurre en gastos de operación directos, gastos en operación indirectos, gastos en mantenimiento y gastos en capital.

Los gastos en operación directa son los recursos utilizados para la generación de los bienes y servicios que proporcionan ambas instituciones así como, las transferencias directas de las becas que entrega el CSAEGRO. Estos gastos se consideran en el capítulo 1000 "Servicios personales" y se desglosan en los conceptos 1100, 1300, 1500 y 1700 los cuales corresponden a remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones adicionales y especiales, otras prestaciones sociales y económicas y pago de estímulos a servidores públicos, respectivamente; en el capítulo 2000 correspondiente a materiales y suministros y se desglosa en los conceptos 2200 (alimentos y utensilios), 2300 (materias primas y materiales de producción y comercialización) y 2500 (productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio); en el capítulo 3000 "Servicios generales" se tienen diferenciados los conceptos 3700 (servicios de traslado y viáticos) y 3800 (servicios oficiales); y en el capítulo 4000, el concepto 4300 denominado subsidios y subvenciones.

Los gastos en operación indirectos que corresponden a los costos de operación utilizados mediante materiales y servicios auxiliares en el desempeño de las actividades sustantivas de ambas instituciones. Estos gastos se ubican en los capítulos 1000, 2000 y 3000, diferenciados en los conceptos 1400 (seguridad social), 2100 (materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales), 2700 (vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos), 3100 (servicios básicos), 3300 (servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios), 3400 (servicios financieros, bancarios y comerciales), 3600 (servicios de comunicación social y publicidad).

En cuanto a los gastos de mantenimiento en los que se consideran los costos generados para cubrir necesidades de

mantenimiento de instalaciones, equipo, parque vehicular, entre otros. Estos están clasificados en los capítulos 2000 y 3000, y en los conceptos 2600 (combustibles, lubricantes y aditivos) , 2900 (herramientas, refacciones y accesorios menores), 3500 (servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación) y 3900 (otros servicios generales).

Los gastos en capital se refieren a la adquisición de bienes cuya duración es mayor a un año, infraestructura, terrenos, equipamiento y renta de instalaciones. Se encuentran desglosados en los capítulos 2000, 3000 y 5000 y en los conceptos 2400 (materiales y artículos de construcción y de reparación), 3200 (servicios de arrendamiento) y 5600 (Maquinaria, otros equipos y herramientas).

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La fuente de financiamiento oficial del Programa proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Según el documento denominado Lineamientos de Seguridad para Protección de Datos Personales del Colegio de Postgraduados, esta institución cuenta con diferentes sistemas informáticos para el manejo de información a saber: 1) Sistema de nómina en el que se carga y procesa información, respecto a la nómina del Colegio de Postgraduados; 2) Padrón de Proveedores en el que se lleva el registro de la formalización de los contratos y adquisiciones del Colegio de Postgraduados y 3) Sistema de Control Escolar-Colegio de Postgraduados en el cual se integra información de los estudiantes activos y egresados referente a datos personales de aspirantes, estudiantes inscritos, estudiantes graduados, preinscripciones, reportes de calificaciones, créditos, consejos particulares, certificados de estudios, constancias de calificaciones, bajas de estudiantes, altas de cursos, altas a profesores que imparten cursos, entre otros datos. Las fuentes de información de estos sistemas son los registros en físico que ese encuentran localizados en gavetas dentro de las oficinas de su respectiva área. Asimismo, con la finalidad de fortalecer el perfil de los egresados de esta institución se cuenta con un sistema de seguimiento de los mismos que entre otros datos recaba información referente a la ubicación actual del egresado, su situación laboral, labor que desempeña y su satisfacción con los conocimientos y perfil adquirido en la institución. En los Componentes de Investigación y Vinculación se recaba información sobre la investigación que realiza basado en las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Postgraduados (LGAC-CP), los Proyectos de Tesis, y los Proyectos de Investigación Convenidos.

En relación con las MAP, se recaba información mediante las cédulas de registro, seguimiento y evaluación. La información del seguimiento y evaluación de las MAP se presenta trimestralmente a la Dirección de Vinculación. Toda la información anterior se concentra en bases de datos.

El CSAEGRO genera un padrón de becarios que contiene información de los beneficiarios en cuanto a nombre, datos personales, domicilios, tipo de apoyo y monto de apoyo entre, otros. El mecanismo para su depuración y actualización está normado por el Reglamento de Becas de la institución que entre otras cosas especifica el tipo de beca, duración, monto, derechos y obligaciones de los becarios, motivos de cancelación y terminación de becas, entre otros, dicha información se concentra en base de datos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los resultados alcanzados, superaron la meta programada del ciclo presupuestario 2017, en cada uno de los niveles de objetivos por lo tanto es posible afirmar que se contribuye positivamente al cumplimiento de los objetivos esperados.

A nivel de Fin se reporta un avance del 136.3% respecto a la meta 2017 sin embargo es importante mencionar que la productividad laboral en el sector agropecuario depende de múltiples factores que quedan fuera del alcance del Programa por lo que este solo contribuye al logro de este objetivo.

A nivel de Propósito se reporta un avance del 189.15% sobre la meta del indicador : Porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5 y del 100% sobre la meta del indicador: Porcentaje de graduados de programas pertenecientes al PNPC-CONACYT, con calificación igual o superior a 9.0. En el primer indicador el avance reportado por encima de la meta se atribuye a los estímulos de becas a alumnos y actualización de profesores y en el segundo caso el logro de la meta se debe a la implementación de una selección de estudiantes rigurosa así como un adecuado seguimiento de acuerdo con la normatividad académica.

A nivel Componente se tienen 4 indicadores: en el Componente 1 Promedio de artículos de investigación publicados por investigador en revistas con Comité Editorial, se tiene un avance sobre la meta del 100.98%. Para el Componente 2 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, respecto a la meta programada el avance es de 110.00% debido a una mayor demanda y respuesta a cursos de capacitación por parte de los productores del sector agropecuario, forestal y acuícola en las regiones de influencia de los campus del Colegio de Postgraduados. En el Componente 3 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a productores y técnicos de los sectores agropecuario, acuícola y forestal, presenta un avance del 104.06% respecto a la meta programada debido a un incremento de becas para alumnos de nivel medio superior y superior. En el Componente 4 Porcentaje de capacitaciones otorgadas a profesores del nivel medio superior y superior en materia agropecuaria se tiene un avance del 177.27% sobre la meta, por el aumento de solicitudes programadas para capacitaciones a profesores.

A nivel Actividad se tienen cuatro indicadores: Actividad 1 Porcentaje de proyectos de investigación de las LGAC-CP con un avance del 102.50% sobre la meta. Actividad 2 Porcentaje de programas de vinculación cumplidos con un avance del 100.00%. Actividad 3 Porcentaje de estudiantes seleccionados para el otorgamiento de becas académicas en el nivel medio superior y superior con un porcentaje de avance sobre la meta del 124.96% debido a un mayor incentivo de becas a los alumnos de nivel medio superior y superior, y por último la Actividad 4 Porcentaje de solicitudes para capacitación aprobadas de profesores de educación media superior y superior en materia agropecuaria se tiene un avance del 100% debido a que se cumplieron el total de las solicitudes programadas para capacitación a profesores de nivel medio superior y superior.

En el anexo 14 se presenta la información desglosada para cada indicador, considerando el valor alcanzado en el ejercicio 2017 y la razón por la cual se obtuvo el avance reportado.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa a través de las dos instituciones ejecutoras, cuenta con páginas de internet que aportan información, como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas:

Para el caso del Colegio de Postgraduados el documento normativo se encuentra accesible en la siguiente página: www.colpos.mx, de manera específica en el menú transparencia.

Adicionalmente, se difunden en la página web del Colegio de Postgraduados los informes anuales de autoevaluación que entre otros temas aborda el desarrollo de las actividades sustantivas, el alcance de indicadores institucionales, la situación presupuestal y financiera, situación laboral y administrativa, situación jurídica, normatividad y políticas generales, atención a observaciones y recomendaciones, informe de transparencia y acceso a la información, los cuales están disponibles del ejercicio 2008 al 2016; así como también los Informes del Convenio de Administración por Resultados, disponible de 2013 a 2018. Los resultados son difundidos en dicha página de manera accesible, específicamente en el submenú de indicadores del Programa, además existe un correo oficial y teléfono de acceso a la información para brindar información en general.

En el CSAEGRO el documento normativo se encuentra accesible en la página www.csaegro.gob.mx, la cual tiene en seguida un menú de transparencia. Los resultados del Programa son difundidos en dicha página de manera accesible en el submenú Indicadores de Programas Presupuestarios, existe un correo oficial y teléfono de la unidad de transparencia en el submenú acceso a la información.

No se encontró evidencia de como el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El CSAEGRO aplica a sus estudiantes becados un cuestionario de 10 preguntas entre las cuales se hace referencia al tipo de beca recibido, si el monto es acorde con lo que se establece en el reglamento de becas, el trato recibido, entre otros, el cual es aplicado a la totalidad de estudiantes becados al momento de recibir al apoyo.

El Colegio de Postgraduados en sus Componentes de Educación e Investigación a través de su Sistema de Seguimiento de Egresados mide el grado de satisfacción de sus egresados en torno a la calidad de los Programas de Posgrado, su pertinencia, la calidad del personal académico, su posibilidad de vincularse con empleadores o de continuar en el área de investigación; esta encuesta está disponible vía electrónica para todos los Egresados de esta institución.

Adicionalmente, como se ha especificado en las respuestas a las preguntas relacionadas con la población objetivo y la problemática central que el Programa busca atender; no se tiene una población objetivo específica puesto que el programa E001 brinda servicios públicos, mismos que no tienen un solo grupo de atención. Considerando que el objetivo central del Programa es la formación de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa, esta última característica constituye la de mayor relevancia para satisfacer la necesidad de cuadros técnicos, profesionales y de posgrado altamente capacitados para contribuir al impulso de la productividad en el sector agroalimentario; por esta razón para los Componentes de educación en los niveles medio superior y superior la calidad es medida de acuerdo al promedio obtenido por sus estudiantes y mediante las pruebas PLANEA y Examen General de Egreso de licenciatura, respectivamente.

El Colegio de Postgraduados en su Componente de educación determina el perfil de los egresados mediante estudios de mercado laboral y con las experiencias de desarrollo profesional de las y los egresados a través de un sistema de seguimiento de los mismos; asimismo, existe un Comité Técnico de Investigación encargado de realizar diagnósticos para identificar demandas regionales de investigación, asignar por campus tareas y compromisos para cumplir con el Convenio de Administración por Resultados, dar seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecidos en los Planes Estratégicos de investigación proponiendo acciones de mejora, preventivas o correctivas así como el establecimiento de criterios de calidad que permitan orientar los apoyos a la investigación con base en resultados. Adicionalmente, la Dirección de vinculación coordina y vigila que las actividades de vinculación por campus estén articuladas con la educación y la investigación que desempeña la institución; asimismo se lleva a cabo una auto evaluación, cuyos resultados sirven para orientar anualmente los programas de vinculación del Colegio de Postgraduados.

Sin embargo, para el Componente de vinculación se recomienda implementar instrumentos que capten la satisfacción de la población que se atiende a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP's) en torno a los cursos de capacitación recibidos, transferencia de tecnología y su impacto en las mejoras de sus sistemas de producción agropecuaria y de su calidad de vida.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En general el Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR; adicionalmente, en lo que respecta al Colegio de Postgraduados, las actividades que desarrolla también son evaluadas por la H. Junta Directiva con una periodicidad semestral y anual, asimismo, un Comité Externo de Evaluación, evalúa los resultados de manera anual mediante calificación de desempeño, de los Indicadores de Administración por Resultados. Estas evaluaciones se realizan a nivel campus central y en cada uno de los 7 campus que conforman el Colegio de Postgraduados.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

El Fin del programa es contribuir a impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria, mediante la formación de estudiantes y profesionales en ciencias agropecuarias, forestales y acuícolas. A este nivel el indicador se define como Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero, mismo que para el ejercicio 2017 presenta un avance del 136.30%, con respecto a su meta.

El Propósito del Programa se define como Técnicos, profesionales e investigadores del sector agropecuario, acuícola y forestal egresados con calidad educativa. Mismo que es medido a través de dos indicadores: 1) Porcentaje de técnicos y profesionistas egresados con calificación igual o superior a 8.5, presenta un avance de 189.15% con respecto a su meta; 2) Porcentaje de graduados de programas pertenecientes al PNPC-CONACYT, con calificación igual o superior a 9.0, el cual presenta un avance del 100% con respecto a su meta. Estos avances se atribuyen a los estímulos a través de becas a estudiantes y a la actualización de profesores en el CSAEGRO y a que el Colegio de Postgraduados implementa una selección rigurosa, así como un adecuado seguimiento de acuerdo a la normatividad académica.

Con estos resultados el Programa cumple cabalmente con su propósito, y considerando que se cumpla el supuesto establecido en la MIR referente a que el mercado laboral del sector agropecuario y pesquero cuenta con las condiciones para que los estudiantes egresados puedan insertarse al mismo, en un periodo de corto y mediado plazo; que la transferencia de tecnología e innovaciones sean aplicadas efectivamente en las unidades de producción, indudablemente se contribuye al impulso de la productividad en sector agroalimentario.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa E001 “Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria” inicia su operación a partir del ejercicio 2016 como resultado de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente. Dada esta condición el Programa sólo cuenta con una Evaluación de Diseño, la cual por su propia naturaleza no considera ninguna de las características especificadas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de este tipo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa E001 “Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria” inicia su operación a partir del ejercicio 2016 como resultado de la fusión de los programas E001, E002 y E004 definidos como: Desarrollo y aplicación de programas educativos a nivel medio superior (CSAEGRO), Desarrollo de los programas educativos a nivel superior (CSAEGRO) y Desarrollo y aplicación de programas educativos en materia agropecuaria (Colegio de Postgraduados), respectivamente. Dada esta condición el Programa sólo cuenta con una Evaluación de Diseño, la cual por su propia naturaleza no considera ninguna de las características especificadas.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se tiene evidencia de estudios o evaluaciones internacionales que muestren el impacto de Programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto dadas las condiciones expresadas en la respuesta a la pregunta 46.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.778	El problema central que busca atender el Programa está correctamente identificado y claramente definido; existe un diagnóstico que identifica las causas y efectos que el Programa busca atender y se justifica la intervención con documentos oficiales; Se contribuye a la consecución de objetivos del Programa sectorial, del PND y de los ODS; la PP y PO se definen para cada Componente; la lógica interna de la MIR es adecuada y suficiente para el logro del Propósito y Fin.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El Colegio de Postgraduados y el CSAEGRO cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo, en los cuales fundamenta su operación, así mismo, los indicadores de la MIR permiten llevar un adecuado seguimiento de la Operación. El Programa tiene una evaluación de Diseño de los que han derivado ASM que han sido atendidos en su totalidad.
Cobertura y Focalización	3.000	El programa no cuenta con una población objetivo única, por lo tanto tampoco se tiene definida una estrategia de cobertura, sin embargo para cada Componente del mismo, se tienen definidas, en sus documentos normativos y de planeación individuales, estrategias para la ampliación o mayor alcance de sus áreas de atención. En los indicadores de la MIR se establecen metas para conocer el avance de cada uno de ellos, que en la mayoría de los casos se mide de manera anual.
Operación	3.667	De manera general el Programa cuenta con procedimientos estandarizados para la recepción y el seguimiento de las solicitudes de recursos mediante diferentes documentos normativos internos, asimismo se cuenta con mecanismo de verificación, seguimiento y evaluación a través de los Comités Técnicos de educación, investigación y vinculación en el Colegio de Postgraduados y los Comités de Contraloría Social del CASEGRO.
Percepción de la Población Atendida	4.000	El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población que atiende en lo relacionado a becas para estudiantes de educación media superior y superior y egresados de los programas de posgrado. El primero a través de un cuestionario y el segundo mediante el Sistema de seguimiento de egresados del Colegio de Postgraduados.
Medición de Resultados	4.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR, adicionalmente, en lo que respecta al Colegio de Postgraduados, las actividades también son evaluadas por un Comité Externo de Evaluación que mide los resultados de manera anual mediante calificación de desempeño de los Indicadores de Administración por Resultados. Es importante señalar que el Programa no cuenta con evaluaciones externas de resultados o de impacto.
Valoración final	3.685	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: El programa cuenta con un Diagnóstico que identifica claramente la problemática que busca resolver, así como las causas que lo provocan y los efectos que este problema genera.	1,2	NA
Diseño	Fortaleza: El Propósito del Programa se encuentra bien alineado, con los objetivos de la política sectorial (Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018) y del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el Programa contribuye con el objetivo de Desarrollo Sostenible del PNUD denominado "Hambre cero", el cual busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	4,5,6	NA
Diseño	Oportunidad: La población que atiende el Programa está bien identificada, sin embargo, aún cuando se pueden identificar las fuentes de información, no se cuenta con una metodología específica para su cuantificación y actualización.	7,8,9	Con la información derivada de las distintas fuentes (Padrón de becarios de CSAEGRO, registros escolares el Colegio de Postgraduados, proyectos de investigación en la LGAC-CP y cédulas de registro y seguimiento de las MAPs, construir una metodología para cuantificar a la población que atiende, especificando por medio de cual Componente es atendido y la fuente de información de donde proviene el dato. Asimismo, construir una base de datos conjunta pero diferenciada por cada Componente.
Diseño	Fortaleza: Todos los niveles de objetivo de la MIR se encuentran plasmados en los diferentes documentos de planeación y normativos que norman y regulan el quehacer de las instituciones ejecutoras del Programa. Así mismo los indicadores de la MIR son adecuados para medir los resultados de la implementación del Programa	11,12	NA
Diseño	Oportunidad: Los resúmenes narrativos de la MIR, pueden identificarse mediante objetivos y actividades definidas en diferentes documentos normativos y de planeación, sin embargo, podría conjuntarse toda la información en un sólo documento con la finalidad de dar claridad a la forma en que el Programa se ejecuta.	10	Se recomienda enriquecer el documento diagnóstico del Programa agregando, entre otra información, los objetivos, planes y programas operativos concernientes a cada Componente, así como las distintas actividades y procedimientos que se realizan, en cada caso
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: A pesar de ser un Programa de reciente creación, como Programa unificado, ha seguido lo establecido por la SHCP y el CONEVAL en torno a las evaluaciones que debe realizar y ha usado la información derivada de la Evaluación de Diseño en la mejora de su documento Diagnóstico y la MIR	16	NA

Planeación y Orientación a Resultados	Oportunidad: Dando seguimiento a lo que recomienda el CONEVAL respecto a los requerimientos de evaluación, es posible enriquecer la gestión del Programa mediante el desarrollo de una evaluación de procesos.	Todas	El CONEVAL sugiere que al tercer año de operación el Programa realice una evaluación de procesos, por lo tanto se recomienda llevarla a cabo en 2019.
Cobertura y Focalización	Oportunidad: Las estrategia de cobertura del Programa se tienen definidas en los documentos individuales para cada Institución, por lo que es importante retomar los elementos que se encuentran disponibles en estos y conjuntarlos en un sólo documento.	23	Que en el Plan Estratégico propio del Programa sugerido en el apartado de Planeación y Orientación a resultados, se desglosen las estrategias de cobertura del Programa .
Operación	Fortaleza: El Programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de recursos para las actividades que ejecuta, estos procedimientos se encuentran especificados en Manuales de procedimientos, Reglamentos y Lineamientos diversos.	Todas	NA
Operación	Oportunidad: El Componente 4. Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria no define un procedimiento específico y documentado para recibir registrar y dar trámite a las solicitudes de necesidades de capacitación	28	Describir el procedimiento mediante el cual se realizan las actividades relativas al Componente 4 "Capacitaciones otorgadas a profesores de nivel medio superior y superior en materia agropecuaria".
Operación	Fortaleza: Ambas instituciones cuentan con mecanismos para verificar los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de recursos, para el seguimiento a la ejecución de obras y acciones. El Colegio de Postgraduados a través de los Comités Técnicos de Educación, Investigación y Vinculación y el CSAEGRO a través del Comité de Contraloría Social	40	NA
Percepción de la Población Atendida	Fortaleza: Las dos instituciones que operan el Programa tienen instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, el CSAEGRO mediante una encuesta, y el Colegio de Postgraduados a través de un Sistema de Seguimiento de Egresados.	Todas	NA
Percepción de la Población Atendida	Oportunidad: Actualmente el Componente de Vinculación no mide la satisfacción de su población atendida, por lo que es posible mejorar este aspecto.	Todas	Se recomienda implementar instrumentos que capturen la satisfacción de la población que se atiende a través de las Microrregiones de Atención Prioritaria (MAP's) en torno a los cursos de capacitación recibidos, transferencia de tecnología y su impacto en las mejoras de sus sistemas de producción agropecuaria y de su calidad de vida.
Medición de Resultados	Fortaleza: El Programa mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR y adicionalmente, el Colegio de Postgraduados efectúa evaluaciones internas e integra un informe de los logros alcanzados en los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.	Todas	NA

Debilidad o Amenaza			
Diseño	Amenaza: El Programa identifica como parte de problema central, que origina el déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, la incongruencia entre expectativas salariales y la oferta laboral para los egresados, reducida oferta laboral en el sector, programas gubernamentales insuficientes para fomentar la generación y transferencia de tecnología. Estos son considerados factores externos a ambas instituciones que constituyen una amenaza.	2	Las acciones que se ejecutan en el Programa deben acompañarse de la ejecución de políticas públicas que impacten en diferentes esferas del desarrollo agropecuario, tales como: Amplios programas de vinculación, transferencia de tecnología y extensionismo, aumento de las inversiones públicas y privadas enfocadas a la investigación y desarrollo tecnológico en el sector, mejora de las condiciones para la inversión en el sector, entre otras.
Planeación y Orientación a Resultados	Debilidad: Aunque de manera individual el las dos instituciones cuentan con planes estratégicos y conjunto tienen la MIR, no se cuenta con un Plan Estratégico propio del Programa.	14,15	Construir con el apoyo de los documentos institucionales individuales: Plan Rector del Colegio de Postgraduados, Plan de Desarrollo Institucional, MIR, planes de trabajo y programas operativos, un Plan Estratégico propio del Programa.
General		Todas	

Conclusiones

El Programa E001 Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria, no se encuentra sujeto a Reglas de Operación. Según su clasificación como Programa "E" su objetivo corresponden a la prestación de servicios públicos, específicamente a las funciones de desarrollo social en la modalidad de educación y de desarrollo económico entre las que se incluye a los programas presupuestarios de servicios para el desarrollo científico y tecnológico. Su ejecución está a cargo del Colegio de Postgraduados y del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero.

En materia de Diseño el Programa identifica y describe claramente el problema central que busca atender el cual se expresa cómo un déficit de técnicos, profesionales e investigadores en los sectores agropecuario, acuícola y forestal, egresados con calidad educativa; asimismo, cuenta con un diagnóstico mediante el cual identifica las causas y efectos de la problemática que busca atender, la población que atiende está clasificada como área de enfoque potencial, sin embargo la identifica y cuantifica, separada por cada Componente. El propósito del Programa está vinculado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de la SAGARPA, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los diferentes niveles de Objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentran plasmados en diferentes documentos de planeación y normativos que regulan el quehacer de ambas instituciones ejecutoras; dicha matriz cuenta con indicadores, claros, relevantes, adecuados, económicos y monitoreables, además cada uno define una meta orientada a impulsar el desempeño del Programa. Se identificó complementariedad con los Programas E003 Desarrollo y vinculación de la investigación científica y tecnológica, Programa de Apoyo a pequeños productores en su Componente de extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva; y coincidencias con el Programa de Fomento a la productividad pesquera y acuícola en su Componente denominado paquetes productivos pesqueros y acuícolas y el Programa de Fomento ganadero en su Componente de investigación y transferencia de tecnología. Considerando lo anterior se concluye que el Programa cuenta con un diseño apropiado para el logro de sus objetivos y su contribución a los objetivos de la política sectorial y nacional.

El Colegio de Postgraduados y el CSAEGRO cuentan con documentos de planeación, manuales de procedimientos y de organización y programas anuales de trabajo, en los cuales fundamenta su operación y se describen los procedimientos a seguir para la generación de cada Componente del Programa, así mismo, los indicadores de la MIR permiten llevar un adecuado seguimiento de su Operación. Dado que el E001 inició sus operaciones, como un Programa unificado a partir de 2016, sólo cuenta con una evaluación de Diseño de la que han derivado Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido atendidos en su totalidad. En apego a las sugerencias del CONEVAL en cuanto al que en el tercer año de operación se debe realizar una evaluación de procesos, se recomienda efectuar la misma en el siguiente ejercicio fiscal (2019).

Los servicios que proporciona el Programa no focalizan a un segmento de población específico ya que su área de enfoque está compuesta por estudiantes de educación media superior, superior y de posgrado, académicos e investigadores, así como técnicos y productores agropecuarios de los sectores productivo-empresarial, de pequeña y mediana escala y del sector social; por lo tanto, tampoco define una estrategia de cobertura única, si no diferenciada por cada Componente. En principio a través de la MIR, se establecen metas para medir el avance de los indicadores y adicionalmente en el Plan Rector del Colegio de Postgraduados y el Plan de Desarrollo Institucional de CSAEGRO, se definen estrategias para ampliar la cobertura del Programa. Se reporta una cobertura de población atendida en 2017 de 59.48% sobre la Población Objetivo.

A pesar de que sólo a través de un Componente, se entregan recursos económicos de manera directa a los beneficiarios (becas a estudiantes del CSAEGRO), y que los demás corresponden a servicios educativos, de investigación y vinculación, el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos, además con diferentes procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, selección de beneficiarios, entrega de recursos, y/o ejecución de obras y acciones; del mismo modo cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos antes mencionados. Ambas instituciones han realizado cambios a sus documentos de planeación y normativos, con la finalidad de alinearlos con los objetivos del Programa Sectorial de la SAGARPA y el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, los cambios ejecutados se realizaron con una finalidad distinta a la de agilizar el proceso de entrega de recursos a sus diferentes actividades sustantivas, por lo que dichos cambios no han tenido impacto en esta condición. El Programa desglosa sus gastos en gastos de operación, gastos de mantenimiento y gastos en capital y su

fuentes de financiamiento corresponden al Presupuesto de Egresos de la Federación.

El programa mide sus resultados a través de los indicadores de la MIR, mediante los cuales se puede verificar que ha tenido resultados satisfactorios, toda vez que para el ejercicio 2017 reporta avances iguales o por encima de las metas planteadas por lo que se concluye que el Programa cumple cabalmente con su Propósito, y considerando que se cumpla con el supuesto establecido en la MIR referente a que el mercado laboral del sector agropecuario y pesquero, cuenta con las condiciones para que los egresados puedan incorporarse al mismo en un periodo de corto y mediano plazo y al mismo tiempo la transferencia de tecnología e innovaciones sean aplicadas efectivamente en las unidades de producción, sin duda se contribuirá al impulso de la productividad en sector agropecuario, acuícola y forestal.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Nombre del coordinador de la evaluación:

Efraín Sánchez Ramírez

Nombres de los principales colaboradores:

Javier Ortigoza Rufino, Natividad Hernández Mendoza

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Raúl del Bosque Dávila

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio de Cooperación Técnica SAGARPA-IICA

Costo total de la evaluación:

\$500,000.00

Fuente de financiamiento:

Recursos Fiscales

Bibliografía

- COLPOS, CSAEGRO (2018). Diagnóstico 2018 del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria.. Diagnósticos. ND
- COLPOS (2015). Plan Rector Institucional del Colegio de Posgraduados. Documentos de planeación. ND
- CSAEGRO (2015). Plan de Desarrollo Institucional 2013-2018. Documentos de planeación. ND
- COLPOS, CSAEGRO (2018). Árbol de Problemas. Árbol de problema del programa. ND
- Diario Oficial de la Federación. (2013). Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018.. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre de 2013.
- Gibbons, M (1998). Higher education relevance in the 21st century. World Bank. Washington DC. En GODET.M. (1995). De la anticipación a la acción. Manual de prospectiva y estrategia. Otros. Alfaomega-Marcombo. Colombia
- Malagón, P.L. (2007). Currículo y pertinencia en la educación superior. Otros. Alma Mater Colombia
- Lacki, P. y Zepeda, J. (2003). Educación agrícola superior. La urgencia del cambio.. Otros. FAO-UACH. Chapingo, Méx. México.
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la república
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- CONEVAL (2018). Evaluación de Programas Sociales. Página de Internet. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>
- COLPOS, CSAEGRO (2018). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ND
- SAGARPA (2018). Vinculación de la Estructura Programática 2018 de la SAGARPA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Objetivos y Metas del Milenio. ND
- Secretaría de la Función Pública (2018). Matriz de Integración de Programas del SIIPP-G 2018. Documentos oficiales. http://funcionpublica.gob.mx/web/acciones-y-programas/Sistema_Integral_de_Informacion_de_Padrones_de_Programas_Gubernamentales/Matriz_de_Integracion/Matriz%20SIIPP-G%202018%2011052018_1erT2018.pdf
- Diario Oficial de la Federación (2011). ACUERDO por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.. Normatividad aplicable. Miércoles 29 de junio de 2011
- CONEVAL (2008). Instructivo para el llenado de la ficha técnica del indicador. Fichas técnicas. <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresNormatividad.aspx>
- COLPOS, CSAEGRO (2018). Matriz de Indicadores de Resultados 2018. Fichas técnicas. ND
- COLPOS (2016). Plan Estratégico del Campus Campeche. Documentos de planeación. ND
- COLPOS (2016). Plan Estratégico Campus Montecillo. Documentos de planeación. ND
- COLPOS (2016). Plan de Mejora Campus Puebla. Documentos de planeación. ND
- COLPOS (2016). Plan Estratégico 2016-2025, Campus San Luis Potosí. Documentos de planeación. ND
- CSAEGRO (2017). Programa Operativo Anual del Centro de Estudios Técnicos. Documentos de programación. ND
- CSAEGRO (2017). Programa Operativo Anual del Centro de Estudios Profesionales. Documentos de programación. ND
- SAGARPA-IICA (2016). Evaluación de diseño del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria. Informes de evaluaciones externas. <http://www.sagarpa.gob.mx/programas2/evaluacionesExternas/Documents/Evaluaci%C3%B3n%20de%20Dise%C3%B3n%20de%20Programas%20Educativos%20en%20Materia%20Agropecuaria%202016%20An.PDF>
- CONEVAL (2017). Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones de Desarrollo Social 2016-2017, Balance anual sobre el uso de las evaluaciones. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/Informes/Informe_ASM_2016-2017.pdf

- SAGARPA (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Clasificados como Institucionales, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, 2016-2017. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. ND
- SAGARPA (2017). Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora, Diciembre de 2017. Mecanismos de los ASM. ND
- CONVAL (2018). Evaluación de procesos. Página de Internet. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx
- COLPOS, CSAEGRO (2016). Diagnóstico 2016 del Programa E001, Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria.. Diagnósticos. ND
- CSAEGRO (2018). Reglamento de Becas del CSAEGRO. ROP, lineamientos o documento normativo. ND
- COLPOS (2016). Lineamientos Generales para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Posgraduados (LGAC-CP). ROP, lineamientos o documento normativo. ND
- COLPOS (2016). Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritaria del Colegio de Posgraduados. ROP, lineamientos o documento normativo. ND
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Datos de Cuenta Pública, 2017. Cuenta Pública. ND
- Diario Oficial de la Federación (2017). presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017. Presupuesto de Egresos de la Federación. <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/Presupuestos/Presupuesto%20de%20Egresos%20de%20la%20Federaci%C3%B3n%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202017.pdf>
- COLPOS (2018). Lineamientos de seguridad para protección de datos personales del Colegio de Postgraduados. Sistemas o herramientas de planeación. http://www.colpos.mx/wb_pdf/norma_interna/LINEAMIENTOS%20DE%20PROTECCION%20DE%20DATOS%20PERSONALES.pdf
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2017). Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cuenta Pública. ND
- COLPOS (2018). Informes de Autoevaluación. Página de Internet. <http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/informes-de-autoevaluacion>
- COLPOS (2018). Informes del Convenio de Administración por Resultados. Página de Internet. <http://www.colpos.mx/wb/index.php/marco-normativo/car>
- CSAEGRO (2018). Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. Página de Internet. www.csaegro.gob.mx,
- COLPOS (2018). Seguimiento de egresados del Colegio de POstgraduados. Página de Internet. <http://www.colpos.mx/vinculacion/seguimiento/login/index.php>
- COLPOS (2015). Criterios básicos para el registro, seguimiento y evaluación de las Microrregiones de Atención Prioritaria del Colegio de Postgraduados. Normatividad aplicable. ND
- COLPOS (2016). Lineamientos Generales para la Operación de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento del Colegio de Posgraduados (LGAC-CP). Normatividad aplicable. ND
- Diario Oficial de la Federación (2016). ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.. Documentos oficiales. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/159454/2016_10_28_MAT_sfp_Lineamientos_CS.pdf
- CSAEGRO (2009). Manual de Procedimientos del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero. Normatividad aplicable. ND